



Alcalde de Riohacha se reunirá este miércoles con el presidente electo Gustavo Petro

P. 3



Asumió funciones el gobernador encargado de La Guajira, José Jaime Vega Vence

P. 2

La Guajira no avanza en el Índice Departamental de Competitividad

El Departamento ocupó el puesto 26 con un puntaje de 3,86. En el pilar de instituciones está en el puesto 30, subió 2 escalones frente al 2021.

En infraestructura conserva el puesto 18; en adopción TIC subió al 28; en sostenibilidad ambiental bajó del 18 al 21 y en salud sigue en el 29.

P. 8

REGIONALES

Vendedores ambulantes no pueden estar fuera del Hospital Nuestra Señora de los Remedios: Distrito

P. 9

JUDICIALES

Rescatan a dos personas que se lanzaron del muelle de Riohacha y estaban ahogándose

P. 15

CTI de la Fiscalía busca esclarecer homicidio de estudiante wayú de 17 años en Maicao

P. 15

POLÍTICA

Riohacha contará con un Centro Intégrate para atender a la población migrante y retornada

P. 2



Fonseca, incontrolable

Foto Diario del Norte



El alcalde de Fonseca, Hamilton García Peñaranda, manifestó a través de un video en redes sociales, su preocupación por la situación de inseguridad por la que atraviesa el municipio. El mandatario rechazó los hechos delictivos de los últimos días y solicitó al director de la Policía Nacional, el aumento del pie de fuerza y que se tomen los correctivos que sean necesarios para que la delincuencia deje su accionar. Asimismo, invitó al pueblo a unirse en una marcha contra la delincuencia y la violencia, prevista para este miércoles, desde las 7:00 de la mañana. **P. 14**



Dora Mejía Ortiz
Primer Aniversario

MUJER EJEMPLAR NO ES FÁCIL HALLARLA;
¡VALE MÁS QUE LAS PIEDRAS PRECIOSAS!
PROVERBIOS 31:10

PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
PRESENCIAL Y TRANSMISIÓN POR  LIVE

HOY **27** | 4:00 P. M.
MIÉRCOLES | JULIO

Maicao - La Guajira
2022

Oráculos

Micher pierde peso

¡Uuuyy! ¿Qué le pasa a Micher Pérez? Está perdiendo peso. Dicen que Hamilton lo sometió a una rigurosa dieta. Ahora toda la gastronomía presupuestal va para Óscar. ¿Ese quién es? Su hermano, el concejal, un buen alfil del alcalde. Las obras previstas para realizarse en El Hatico ahora las anuncia el concejal y no el diputado, parece que a la ASI la blanquearon definitivamente.

'Misa' por 'Macho'

'Misa' pide bendiciones para que su hoja de vida pase el tamizaje en el Ministerio del Interior. ¿Por qué? Quiere ser terna por la línea de los exalcaldes. Ya en la ventanilla le dijeron a uno: "Usted no puede pasar". Por lo tanto, ahora 'Misa' quiere respaldo para que el Partido de la U lo incluya en la lista de los ternados, quiere la Gobernación del departamento de La Guajira.

Calladita

El nombre de Andreína García está rondando para incluirlo en una posible terna. ¿Dejará el agua? No sé. Apenas escuché que su nombre suena en silencio. No quieren bulla. Lo cierto es que su nombre no desagrada. Sus amigos están trabajando. ¿Y la ventanilla? Sus asesores afirman que ella no tiene cuentas pendientes. Otro que aspira es Miguel Pitre Ruiz, el excandidato a Cámara.

Las vainas de mi pueblo

El alcalde Hamilton García está dispuesto a ponerse las botas, buscará uniforme y fusil de palo en Dama Verde, el museo de Ponedores, para salir a patrullar en Fonseca. ¡No puede ser! La inseguridad es total. Solo tiene siete policías para proteger a 42 mil personas. La Policía no le copia. Paradójicamente, la primera autoridad se siente damnificada por la inseguridad en su municipio.

Se posesionó ante la Asamblea departamental

Asumió José Jaime Vega Vence como gobernador encargado de La Guajira

Agradeciendo inicialmente al presidente de la República, Iván Duque Márquez y al exgobernador Nemesio Roys Garzón, asumió sus funciones como gobernador encargado el secretario de Apoyo a la Gestión, José Jaime Vega Vence, luego de tomar posesión ante la Asamblea departamental.

En su discurso de posesión, expresó que junto a Roys Garzón trabajaron con entrega y dedicación para avanzar en el cumplimiento del Plan de Desarrollo, a pesar de un año de pandemia por el virus del Covid-19.

“Este es un gobierno que hemos construido con todas las ganas y todo el amor que nos une al departamento, este es un acto posiblemente de trámite porque entendemos que debe llegar una terna a mano del señor presidente de la República para que de esta manera designe al gobernador que va a estar hasta finalizar el período de gobierno”, dijo.

Señaló que no por eso se debe restarle la impor-



José Jaime Vega toma posesión como gobernador encargado de La Guajira, en la Asamblea departamental.

tancia y la responsabilidad que reviste hoy el sostenimiento y el mantenimiento de la gobernabilidad del departamento, razón por la cual lo asume con responsabilidad, con carácter, con pulcritud y todo el amor por La Guajira.

“Sea esta la oportunidad para enviarle un mensaje a todo el pueblo, a todas las personas, y es un mensaje de transmitir la confianza, que el barco no queda a la deriva, sino que aquí tiene

un timonel que conoce las ejecuciones de este gobierno que hemos trabajado desde el primer día en la construcción del Plan de Desarrollo”, agregó.

Recordó que se ha trabajado día a día en las acciones y ejecución del Plan de Desarrollo, por lo que espera que los ciudadanos le brinden su confianza en el tiempo que esté al frente de la gobernación.

“No se va a detener la administración y, vamos

a seguir trabajando en todas esas ejecutorias que nos propusimos desde el primer día que llegamos al gobierno departamental, tengo que resaltar muy especialmente esa entrega del señor gobernador y esa dinámica que traía y que la vamos a seguir en este periodo corto o largo, ya Dios designará”, puntualizó.

En ese sentido, Vega Vence envió un mensaje de unidad a todos los guajiros, alrededor de la institucionalidad.

Precisó que a nadie se le puede olvidar que La Guajira venía sumida en la más grande crisis política y administrativa, por lo que al llegar se enfocaron en recuperar la confianza de la comunidad, del gobierno nacional mostrando algunos resultados en medio de todas esas dificultades.

“Recuperamos las competencias de una intervención por cinco años del gobierno nacional en los sectores de salud, educación y agua potable, que mejor muestra de la confianza, de la re-

cuperación de la gobernabilidad, nos tocó un tema de iniciar un gobierno en medio de la gran más grande crisis política y administrativa, pero también en el tema más difícil que ha afrontado la humanidad en los últimos 100 años que ha sido la pandemia del Covid-19, eso no nos detuvo y seguimos trabajando para mostrar resultados tangibles”, manifestó.

Indicó cómo en medio de la pandemia, junto con la Secretaría de Gobierno y Salud, iniciaron los planes para poder mitigar el impacto de la pandemia, además resaltó que La Guajira, fue el primer departamento en tener vacunación masiva en todo el país.

“Aquí estábamos frente a la comunidad, al gobierno nacional y estructurando los proyectos que a la luz del plan de desarrollo visionamos los que eran lo mejor para La Guajira y, que es un hecho histórico como es la construcción de la vía Cuestecita – La Florida”, finalizó.

Riohacha contará con un Centro Intégrate para atender a la población migrante y retornada

Con el propósito de fortalecer la respuesta a la población migrante, refugiada y retornada, en materia de atención e inclusión socioeconómica, se construirá en Riohacha el primer Centro Intégrate del departamento de La Guajira, una iniciativa liderada por la administración distrital y la Gerencia de Fronteras de la Presidencia de la República, con la cooperación de Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional –Usaid–.

En este espacio se ofrecerán servicios de integración que hacen parte de la oferta pública nacional y local, así como de la sociedad civil; también, se brindará información y referenciación respecto a bienes y servicios complementarios de la cooperación internacional.

En ese sentido, se podrá apoyar a la población objetivo con los procesos de regularización, identificación, acceso a Sisbén, salud, educación, empleabilidad, orientación psicosocial y jurídica, así como orientación a mujeres y población LGBTIQ.

“El centro Intégrate es un articulador de las instituciones y organizaciones a nivel local relacionado con la integración de población migrante, retornada y la comunidad de acogida y trabajará en la consolidación de una visión de ciudad en relación a las necesidades y oportunidades de integración y cohesión social”, explicó el alcalde de Riohacha, José Ramiro Bermúdez Cotes, quien atendió la visita de representantes de varias organizaciones nacionales e



El Centro Intégrate dará respuesta a la población migrante, dijo el alcalde de Riohacha, José R. Bermúdez.

internacionales que contribuirán con el proyecto.

De esta manera, la capital de La Guajira ratifica su interés en contribuir al

proceso de integración y participación, y se consolida como una de las ciudades ejemplos de Colombia en cuanto a la respuesta efi-

ciente al éxodo de ciudadanos venezolanos.

“Desde el primer día hemos sido solidarios con nuestros hermanos venezolanos a quienes con esfuerzo les hemos brindado oportunidades de acceso a salud, educación, empleo y fortalecimiento empresarial a través de varias de nuestras dependencias; este centro vendrá a complementar y a fortalecer esta oferta, por eso es de gran satisfacción para nosotros, que hayamos sido una de las ciudades escogidas para la implementación de esta iniciativa”, añadió el mandatario.

Es de anotar que en este espacio físico que estará disponible para la comunidad muy pronto, se realizarán de manera periódica actividades y jornadas de atención de manera gratuita.



VISITANOS

@DiarioDelNorte

@DiarioDelNorte

@diario.delnorte

Oráculos

Llenaron la Asamblea

Fuerte respaldo se sintió para José Jaime Vega durante su posesión como gobernador (e). José Jaime llenó todo el recinto de la Asamblea, las sillas no alcanzaron, parece ser que el nuevo 'gober' es un hombre de muchos amigos. No faltaron 'Poncho' Medina, Antenor Durán, 'Rafa' Ceballos, Blas Quintero. El mandatario llegó muy bien acompañado de su esposa Carmen Mendoza, que lo acompañará en el Palacio de la Marina.

El encargado

El gobernador encargado de La Guajira, José Jaime Vega Vence, dejó claro que la Gobernación sigue en buenas manos. En tono fuerte reiteró que el barco no queda a la deriva, que cuenta con un timonel que conoce las ejecuciones del actual gobierno en el que está trabajado desde el primer día. José Jaime, como siempre, demostrando su capacidad y serenidad en los momentos claves.

Reconocimiento

Los profesores de la educación superior reconocieron públicamente que el exgobernador Nemesio Roys cumplió los acuerdos con la Uniguajira. Dicen que fueron unas relaciones respetuosas y le agradecieron todo el apoyo que se vio presentado en los giros para garantizar el pago de las ordenanzas, para el subsidio de matrículas a los estudiantes y los aportes de la Ley 30 de 1992.

El personero

El personero de Riohacha, Yeison Deluque, se sumó como coadyuvante a la demanda del alcalde de Barranquilla, Jaime Pumarejo, contra la Creg y el Ministerio de Minas, ante el Consejo de Estado. Dice el personero que está dispuesto a jugársela por la comunidad que sigue protestando por el alto valor de las tarifas de energía eléctrica. El personero dice que no es posible aceptar el aumento progresivo de las tarifas de energía.

El mandatario solicitará la priorización de proyectos

Alcalde de Riohacha se reunirá este miércoles con el presidente electo Gustavo Petro Urrego

El alcalde de Riohacha, José Ramiro Bermúdez Cotes, se reunirá este miércoles 27 de julio, con el presidente electo de la República, Gustavo Petro Urrego, en el marco de un encuentro promovido por la Asociación de Ciudades Capitales de Colombia con los mandatarios del país.

En este espacio de diálogo, que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá, Bermúdez Cotes solicitará al nuevo gobierno priorizar proyectos que permitan superar la pobreza, garantizar la seguridad alimentaria, llevar agua potable a todo el territorio e inversión en



Gustavo Petro, presidente electo de Colombia.

los sectores de salud y educación, temas que su juicio, son los más complejos de la



José Ramiro Bermúdez Cotes, alcalde de Riohacha.

ciudad que dirige hace dos años y medio. También hablará sobre

los problemas financieros de la entidad territorial, que no han permitido cumplir la totalidad de las metas establecidas en el plan de desarrollo Riohacha Cambia la Historia 2020-2023, que contempla la ejecución de proyectos como la planta de tratamiento de aguas residuales, la terminal de transporte, la planta de sacrificio animal, la plaza de mercado, el mejoramiento del sistema de alcantarillado pluvial, viviendas de interés social y mejoramiento vial, que requieren la cooperación y el apoyo decidido de la nación. Este primer encuen-

tro del presidente electo con los alcaldes del país, previo a su posesión, se podría considerar como el inicio de lo que Petro Urrego ha denominada el "Diálogo Nacional".

"Vemos con profundo optimismo que el presidente electo reconozca que Colombia es un país de desigualdades y que tenga la intención de trabajar de manera articulada con los alcaldes por mejorar este panorama. Tengo la certeza de que en este primer encuentro sembraremos las bases para crear una agenda paralela con el Gobierno nacional", señaló el mandatario.

Radican demanda ante el Consejo de Estado por cobro excesivo en las tarifas de energía

El personero de Riohacha, Yeison Deluque Guerra, informó que ya se instauró la demanda ante el Consejo de Estado por las altas tarifas de energía por parte de la empresa Air-e.

La demanda se realizó de manera articulada entre las personerías de Riohacha, Santa Marta y Barranquilla, luego de solicitud y queda reiterada por el alcalde de Barranquilla, Jaime Pumarejo. Va dirigida al magistrado Oswaldo Giraldo López, magistrado del Consejo de Estado, Sección Primera.

En la misiva los demandados son la Comisión de Regulación de Energía y Gas -Creg- y el Ministerio Minas y Energía, pues considera el Ministerio Público que el alza de las tarifas de energía son a causa de estas dos instituciones.

"La demanda la presentó el alcalde de Barranquilla, Jaime Pumarejo y nosotros los personeros de Riohacha, Barranquilla y Santa Marta nos unimos y coadyuvarnos esa demanda ante el Consejo de Estado para pedirle a la Creg y al Ministerio de Minas y Energía

con todo los abusos que se están presentando con la empresa Air-e con el cobro excesivo en las facturas, las pérdidas de las energías que no se facturan se la están cobrando a los usuarios y eso ha incrementado hasta el 40% de las facturas y eso es grave", afirmó Deluque Guerra.

Asimismo, indicó que presentaron una demanda de nulidad para que esas resoluciones que van en contra de la ley y de los derechos humanos, se tumben y se creen otras que se acomoden a los presupuestos



Yeison Deluque Guerra, personero de Riohacha.

de los ciudadanos.

Señaló que como material probatorio presentaron facturas, donde se evidencia el alza excesiva en el valor de los kilovatios, el valor de pérdida de energía, declaración juramentada de usuarios.

"Esperamos que con estas pruebas haya suficiente material para que el Consejo de Estado acoja la tesis del alcalde y nosotros los personeros sobre el abuso de la Creg, de la empresa Air-e y se haga una resolución acorde a los presupuestos de la gente, que queremos el alivio de la ciudadanía, que la gente no piense tanto en una factura antes que comer", finalizó el personero de Riohacha.

"Exgobernador Nemesio Roys Garzón cumplió los acuerdos con Uniguajira": Sindicato de Profesores

En un comunicado a la opinión pública, la junta directiva del Sindicato de Profesores de la Educación Superior de La Guajira, reconocieron el trabajo realizado por el exgobernador Nemesio Roys Garzón, en favor de la Universidad de La Guajira.

Precisaron que Roys Garzón, en su tiempo frente a la administración, cumplió con todos los compromisos que fueron acordados desde

que asumió el cargo. Reconocen su actitud comprensiva, respetuosa y la excelente labor realizada a favor de fortalecer financieramente al primer centro de educación superior de La Guajira.

Precisaron que logró recursos para garantizar el pago de las Ordenanzas 214 de 2007 y 232 de 2008 (Ayuda económica en matrícula a los estudiantes) y el pago de los aportes de Ley 30 de 1992, que ha permiti-



Isidro Bruges, presidente del Sindicato de Profesores de la Educación Superior de La Guajira, Sinproeducjira.

do cubrir pago de salarios, prestaciones sociales y abonos importante a la seguridad social (salud, pensión, riesgo laboral) a docentes Ocasionales, Catedráticos, Administrativos OPS, servicios generales, vigilancia, y conductores.

"Ha sido un placer para Sinproeducjira ser testigo que todos los compromisos acordados fueron cumplidos, obteniendo resultado satisfactorio para la Universidad de La Guajira. Por lo cual, en nombre de todos sus afiliados le agradecemos el compromiso que demostró", se expresa en el comunicado.



La apuesta este año era mostrar un festival fortalecido, renovado, sin errores, la realidad nos mostró que fue la peor versión en la historia.

Testimonio de un festival... en deuda

Maicao merece un evento a la altura de su potencial como ciudad y no de pueblo pequeño

Por Abel Medina Sierra

mednaabelantonio@gmail.com



Se organizó hace pocos días y luego de 8 años de silencio, una versión más del Festival Vallenato de la Frontera en Maicao.

Hay que reconocer la persistencia, entrega y sacrificio de los hermanos Jorge y Edwin Montiel en la titánica tarea de intentar sacar a flote este festival frente a duras contingencias. Pero, aunque la apuesta este año era mostrar un festival fortalecido, renovado, sin los errores del pasado, la realidad nos mostró que fue la peor versión en la historia.

Contra la organización conspiraron varios factores adversos: la necesidad de aplazarlo por las fuertes lluvias que volvieron un lago el lote donde se organiza el evento. La falta de una plaza de eventos en la ciudad. Con el aplazamiento, se hizo difícil contar con algunos de los grandes intérpretes que ya estaban contratados.

Asistí un día con todo el entusiasmo. Al llegar, nada de control al acceso: ni requisas, ni control de edad. El espacio: un lote semi enmontado del que podría salir serpientes entre la maleza, nada propicio para un festival. Unos vetustos quioscos de ventas de bebidas que más parecían improvisados ranchos de invasiones que un lugar que sedujera a sentarse con su familia a



Oscar Polo, padre e hijo, ocuparon el primer lugar en canción inédita y el tercero en acordeón aficionado.

disfrutar un festival.

Con respecto a la programación, tuvimos que soportar una larga letanía de canciones inéditas de la que se rescata pocas. No hay una preselección de las canciones que le garantice al público que a tarima solo suben los mejores. Los concursos terminaron aproximadamente a las 10 de la noche, luego, un largo y tedioso bache, pues solo cuando faltaban pocos minutos para las 12 subió el primer grupo.

La parrilla no seducía mucho. Tanto así, que algunos amigos de Riohacha cuando vieron la programación se burlaron diciendo que se debía llamar “el festival del telonero”, pues, para ver a algún intérprete de cierto reconocimiento, había que escuchar a 6 grupos aficionados. Está bien que los festivales le cedan espacios al talento local,

pero parte del éxito de un festival en la actualidad es convocar público con intérpretes que “muevan el torniquete”.

Como era de esperarse, el palco se vio tan despojado que, los organizadores tuvieron que permitir que el público entrara gratis. Nadie estaba dispuesto a pagar una entrada VIP cuando la máxima figura era Farid Leonardo. A esto se suma que, se tuvo la malograda idea de enfrentar el festival a las más concurridas fiestas patronales de Maicao, las de la virgen del Carmen.

Uno de los aspectos más delicados del festival, que no debe repetirse, es la masiva presencia de niños, algunos de brazos, la mayoría de éstos provenientes del sector de La Pista, asentamiento de migrantes localizado a pocos metros. Fallas en la logística, escasa presencia



Richard Sarthod Carrillo, quien a sus once años se coronó Rey Vallenato del Festival Intercultural de la Frontera.

de los organismos de seguridad, tampoco vi cuadrillas de Cruz Roja o algo parecido. Caótica organización de los espacios, locación imprecisa; sin elementos de espectacularidad en la tarima, vacíos en la programación, falta de información para el público, servicios de baños improvisados y sin la mínima higiene (en baldes); concursantes de bajo nivel en su mayoría, parrilla musical poco atractiva y muy bajo poder de convocatoria, resumen el despelote organizativo que se vivió ese fin de semana en Maicao.

En conclusión, en esta versión todos perdieron. Los organizadores, pues tuvieron que desarrollar a medias y a las carreras la programación solo porque había que cumplir con los auspiciantes. Los emprendedores que invirtieron esperando miles de asistentes que nunca llegaron. Los de

la agremiación de meseros de festivales que, si acaso, recuperaron sus pasajes y el almuerzo.

Los grupos locales que mucho ensayaron y poco pudieron lucirse por la escasa asistencia. Perdieron los concursantes porque, de entrada, les cambiaron las condiciones de la premiación. Perdió imagen un festival que pretendía un relanzamiento exitoso. Perdió Maicao, pues fueron unos 200 millones los recursos de orden municipal para una fiesta que, como lo calificó mi hijo: “fue una huesera”.

Aunque, comulgo con la idea que los amantes y cultores del vallenato sí deben tener un festival que los convoque, Maicao merece un festival a la altura de su potencial como ciudad, no un evento que parece de pueblo pequeño. O mejóramos, o cerremos el chuzo.

El que hacía 'llorar' las guitarras

José Vásquez 'Quevaz', guitarrista y bajista que fue gran referente en la música vallenata

Por Noralma Peralta Mendoza



Sabía que José Vásquez era sin duda, el mejor bajista de la música vallenata y sabía que era el autor de 'Esa', la dulce canción a la esposa, que muchas hemos recibido como dedicatoria. Hasta ahí, como dicen los viejos.

Cuando entrevisté a 'Leo' Bermúdez para su crónica, le pregunté: ¿Lo de la guitarra me queda claro, tienes tíos y familia guitarrista y lo del bajo, quien te enseñó? Y me dijo: "Cuando yo era apenas un jovencito de 11 a 15 años elegí a 'Quevaz' como mi maestro y punto de referencia en la música, admirando su genialidad e imitando y aprendiéndome sus majestuosos aportes de guitarra y bajo en el folclor vallenato. Mi maestro con un tono de orgullo bonito".

Me contó en ese momento, que ahora eran más que amigos, hermanos, su llave. Lo vio llamó y nos presentó, hablamos un rato y era como si me conociera de toda la vida. Nora pa'riba, Nora pa'bajo y yo que soy más lisa que él, también Josepa' reina y José pa'bajo. Ese día cuadramos una visita para vernos personalmente, 'Leo' debía llevarme, no se alineó el cielo con la tierra.

Apenas vi la noticia pensé en una deuda, ahora imposible de pagar. José se fue antes que nos pudiéramos ver y abrazar. Así que decidí honrar su ofrecimiento de amistad, con una crónica de él, a través de su hermano, Leo. - ¿Cuéntame cómo fue que se conocieron? Pregunté.

- En una presentación en Santa Marta, él acompañaba a Joaco Pertúz y yo a Pepito Gutiérrez, yo había adquirido respeto en el gremio por mi peculiar forma de tocar, con la influencia del 'Quevaz', precisamente. Ese día me vio tocar calladito y cuando termine de tocar se me acercó y me dijo: "Nojoda que vaina buena, acá está mi sucesor"

Nos identificamos de una, por qué hablábamos el mismo lenguaje, el de la magia y la fantasía de la creación musical, Tu sabes que yo desde niño pinté con talento creativo ayudando a todos los compositores sanjuaneros a arreglar sus canciones, y haber desarrollado mi talento sin filtro, en la creación musical, en la producción Musical se lo debo al más grande al 'Quevaz'.



José Vásquez fue un guitarrista y bajista con sobrados méritos por su aporte y enseñanza en la música vallenata.



Leonardo Fabio "Leo" Bermúdez González, productor musical, cantautor, arreglista, director artístico, bajista y guitarrista.

Lo seguí siempre, siempre hasta cuando Dios me regaló su amistad y desde ahí fuimos hermanos para toda la vida, hasta hoy... dijo Leo con la voz entrecortada.

Todos sabemos que 'Quevaz' es el mago, el crack, el papá, el paradigma del bajo y la guitarra. Un talento que revolucionó la música vallenata, introduciéndole unos arreglos increíbles, sobre todo en la agrupación del Binomio de Oro, que fue su familia musical por excelencia, aunque antes de llegar a ellos ya había pasado por una estela de grupos y



En el último adiós a José Vásquez, guitarristas y bajistas de música vallenata reconocieron su grandeza musical.

bandas que incluyen a los corraleros de Majagual, Calixto Ochoa y Alfredo Gutiérrez, sin mencionar las colaboraciones realizadas con grandes orquestas y agrupaciones, consagradas y nacientes; lo que pone de presente esos rasgos tan especiales que más me impactaron de José, su sencillez, en primer lugar y su amor por la música que lo llevó a entregar todo lo que Dios le daba sin pretensiones otras que aportar.

En 'Te Seguiré Queriendo', Rafael Orozco sella el solo de guitarra y lo bautiza como 'Quevaz' que tra-

duce "el que hace llorar las guitarras", con la frase que nos aprendimos antes que la canción: "Quevaz, Lloren Guitarras". En adelante, todos esperábamos a ver que traía 'Quevaz' en las producciones del Binomio de oro, que tanto nos hicieron bailar y cantar. Inolvidable el intro de 'Sin Medir Distancias', que grabó en colaboración con Diomedes Díaz.

'Te Seguiré Queriendo' me introduce a esa faceta que me maravilló, tanto como la de músico, arreglista y productor; la de compositor. José Vásquez es el

autor de pocas canciones grabadas, que revelan un autor de altos quilates, obviamente todos lo reconocemos por 'Esa' y 'Te Seguiré Queriendo', pero ante esta crónica me di a la tarea de escuchar todas sus canciones y me sorprendí muchísimo, en primer lugar por las letras y estructuras tan dignas de un gran músico, pero sobre todo por la diversidad, siendo un compositor que no pasa de 25 canciones grabadas, le cantó a las mujeres, a su madre, a su país, al Ajá y a las canciones, en paseo, paseo rápido, merengue, vallenato, ¡tropical de todo! ¡Qué grande!

Dos canciones, sabía que eran de José, las otras 22 aunque muchas las había escuchado, desconocía su autoría.

'Solo Canciones', por ejemplo siempre me ha parecido una canción hermosa y ni idea que era de 'Quevaz'.

En su coro dice: "El que me escuchan que pide que calle pues le molesta mi triste lamento, pero no entienden que llevo por dentro, penas que solo Dios puede quitarme". Un verso lastimero, con melodía lastimera y allí a paso seguido, un estribillo con una melodía dulce y alegre, como esperanzadora es su letra: "Pero seguro que mejores tiempos vendrán, porque cantándole a las penas ellas se van y el hombre triste que paso cantando, regresó llorando de felicidad". Eso me ha parecido siempre de una inteligencia bárbara, que la letra y la melodía en una misma canción sean tan congruentes, me explota la cabeza.

Claro que me asombró descubrir que era el autor de 'Un canto a mi madre', 'De Nuevo en tu ventana', 'Eres', 'Tú sabes que aja', pero la más grande sorpresa me la dio con 'Las Mujeres'. Ustedes saben cuántas veces, en mis años mozos, baile y canté esta canción de Alvaro José Arroyo. Ombe si yo estudié en Barranquilla donde la música del Joe es religión.

"Ay mujeres de mi alma ayayay, No me hagan sufrir más ayayay, porque pierdo la calma y me mando a matar".

Es una pieza de antología y es de José Miguel Vásquez Castillo, el gran 'Quevaz' de Colombia, que nació en ciénaga pero se reconoce de Chiriguaná, le perteneció al mundo y ahora volvió a su creador, a pesar de que está frase que dejó grabada en la canción La Morena, era su consigna: "Por eso la vida yo la cojo suave para que la dicha nunca se me acabe".

Socializar de nuevo el Código de Infancia y Adolescencia

Por Jesualdo
Fernández Valverde

compucentro360@
gmail.com



Tenemos que ser solidarios con los problemas que aquejan al país para bien de la comunidad sobre el tema de derechos de familia, delincuencia juvenil, protección para formar hombres y mujeres de bien y en el mañana conseguir la convivencia pacífica y vivir dignamente en una sociedad mejor.

Norma: Ley 1098 de 2006 (Ley de Infancia y Adolescencia) que reformó el Código del Menor. En la anterior Constitución de 1886 lo prioritario era encerrado en la norma (Estados de derecho). Con la C.N. del 91 con el Estado social de derecho son los principios respecto a la dignidad humana.

Mi concepto personal sobre la reforma en el Código del Menor respec-

to al Código de Infancia y Adolescencia, existen muchos cuestionamientos con la ley en cuanto a la violencia intrafamiliar. Existen pocas instalaciones adecuadas para el detenido adolescente.

Art. 44 C.N. 91: Son derechos fundamentales de los niños la vida, la integridad física, la salud, la seguridad social y la alimentación equilibrada. El derecho de los niños prevalece sobre el



La Corte Constitucional se ha pronunciado en violación de los derechos humanos e impactos en declarar el Estado de Cosas Inconstitucionales, porque ha habido grandes debilidades institucionales para cumplir con la Sentencia S.N.T-302 de 2017."

Diferencia entre los dos códigos

Código del Menor	Código de la Infancia y la Adolescencia
Antes de 1991	Después de la C.N. de 91
No hay grandes diferencias de fondo	La diferencia es de forma
Generaliza al menor de 13 años, eran iguales	Diferencia entre el niño y el joven
En lo penal: Anteriormente, en el Código Penal un menor de 18 años no podía ser imputable, no es lo mismo el delito que comete un niño de 6 años que un adolescente de 13 años. Se habla de la travesura juvenil o cosa de muchachos	Se adoptó el nuevo sistema penal acusatorio. Mayor de 14 y menor de 18 años es imputable y se le aplica el proceso judicial, puede ser privado de la libertad, pero acompañado de un Juez de Familia para ciertos delitos
En lo civil: En el derecho de familia no existía reconocimiento del hijo ante Comisaría si no ante juez de la República. En lo laboral depende de la clase de trabajo, podían trabajar 6 horas únicamente y no podían trabajar en lo nocturno	En la Comisaría de Familia se aceptaba el reconocimiento firmando un acta de conciliación de la pareja. En lo laboral solo podía trabajar de 15 años en adelante con permiso del inspector de trabajo, alcalde, comisario y con el aval de los padres. Menor de 15 años podía trabajar solamente en cultura y deporte.
Antes se confundía la delincuencia con la pobreza	Hoy se analiza, se roba por hambre o por necesidad
La única instancia que ha habido desde la investigación hasta el fallo era el Juez de Menores	Tiene jueces especializados en familia
La Policía de Menores solo tenía funciones de prevención y educación	La Fiscalía y la Policía de Menores podrán investigar los casos y presentar pruebas
No habla de sanciones	Habla de protección

derecho de los demás.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

Art. 45 C.N. 91: El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral.

La Corte Constitucional se ha pronunciado en violación de los derechos humanos e impactos en declarar el Estado de Cosas Inconstitucionales, porque ha habido grandes debilidades institucionales para cumplir con la Sentencia S.N.T-302 de 2017.

Hay que promover un plan de emergencia para salvar vidas de niños y niñas wayuú en la Alta Guajira que están muriendo por desnutrición y por falta de acceso al agua y a la atención en la salud.

Hay mucha violencia, hambre, pobreza y violencia sexual en la infancia y adolescencia en Colombia.

Por Luis Hernán
Tabares Agudelo

lhernanta@gmail.com



Hoy en Colombia por medio de nuestra Constitución de 1991, el procedimiento administrativo debe ser entendido como un cuerpo normativo en relación con los derechos de las personas. En ese sentido, que éstas no se vean obligadas a acudir a los jueces frente a acciones u omisiones de la administración.

Ahora bien, que hoy la perspectiva jurisdiccional sea mirada como una excepción –no como una regla general– es un gran avance para el ciudadano sobre todo ahora que la conceptualización de los derechos es más de proximidad.

De hecho, lo cierto es que una relación dinámica, contacto directo, inmediatez o proximidad entre el ciudadano y la administración se necesitaba para la satisfacción de sus necesidades o de sus derechos.

Precisamente, la administración es la parte del Estado que se encuentra más próxima al ciudadano. Lo que plantea la Constitución en el artículo 2 es que los derechos sean eficaces. La eficacia tarda más por el lado jurisdiccional que por el lado administrativo. Efectivamente la transformación que tiene el derecho administrativo es que los derechos se hagan efectivos en la misma sede o instancia admi-

nistrativa. No como en la anterior Constitución que se pensaba que lo administrativo era una instancia obligatoria para recurrir a lo jurisdiccional. Por lo tanto la misión de la esfera administrativa era negar todo para que el ciudadano se fuera a la vía contenciosa.

Esta filosofía cambia, ahora se trata que los derechos, las garantías, la protección que las personas requieren se resuelva en la instancia administrativa para evitar la congestión de la justicia y el rol que tiene ahora la administración es que debe hacer obligatoria la extensión de los efectos de la jurisprudencia.

En el ordenamiento jurídico nacional, la Constitución política de 1991 en el artículo 90 establece que el

Estado será responsable patrimonialmente por los daños antijurídicos. De acuerdo con la norma la falla del servicio sigue siendo un elemento de la estructura de la responsabilidad pero no en todos los casos estará presente o será exigible por el juez. En efecto, el Estado es responsable por el daño antijurídico, habrá responsabilidad si le es imputable.

A simple vista en la definición de este artículo constitucional se van a encontrar unos cambios muy importantes: El Estado Será responsable patrimonialmente por los daños antijurídicos que causen sus agentes. Según la norma esto significa que el primer elemento que hay que analizar o estudiar en la responsabilidad extracontrac-

tual del Estado es el daño y no la falla como era tradicional. Así las cosas hoy son dos los requisitos que determinan la responsabilidad patrimonial del Estado: el



En el ordenamiento jurídico nacional, la Constitución establece que el Estado será responsable por los daños antijurídicos. De acuerdo con la norma la falla del servicio sigue siendo un elemento de la estructura de la responsabilidad."

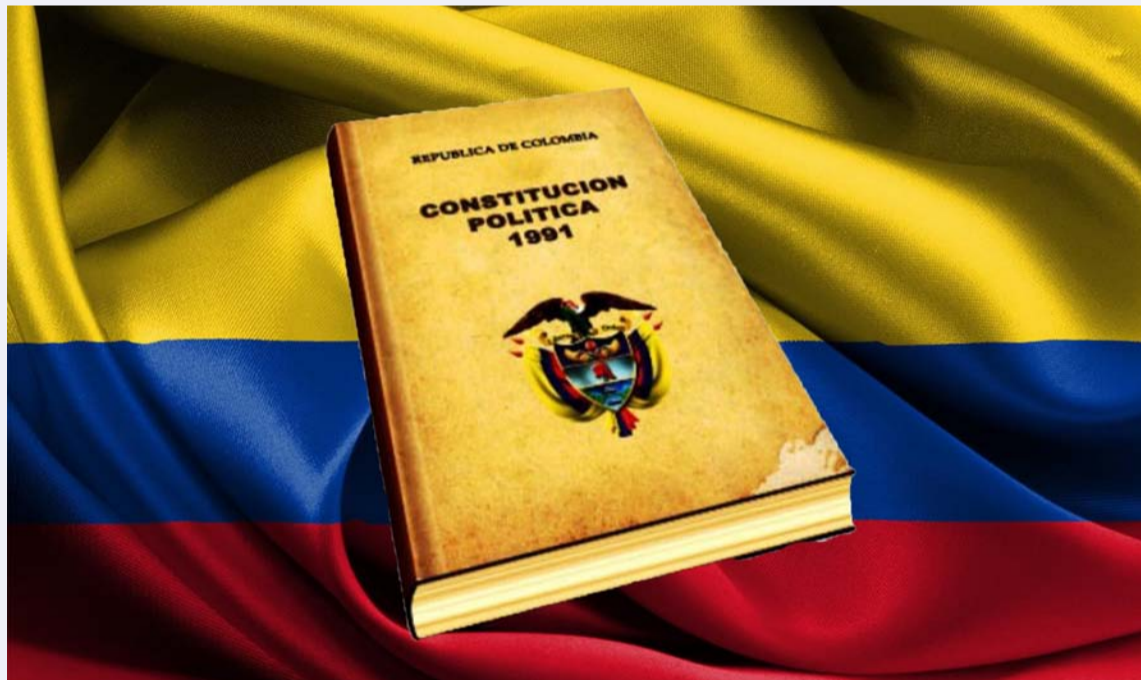
daño y que ese daño le sea imputable. En consecuencia en esto se deben basar los jueces a proferir este tipo de sentencias.

Sin embargo, basado en el principio de sostenibilidad fiscal de la Nación, el Congreso de la República mediante acto legislativo 3 de 2011 reforma el artículo 334 de la Constitución política de Colombia el cual establece: "la sostenibilidad fiscal debe orientar a las ramas y órganos del poder público, dentro de sus competencias, en un marco de colaboración armónica". Esto significa que los jueces deben tener en cuenta en las sentencias de la jurisdicción de lo contencioso administrativo el criterio de sostenibilidad fiscal a través del incidente de impacto fiscal.

Frente al debate que ha surgido y más allá que se protejan los intereses del modelo económico del Gobierno o que esto surja como una de las exigencias de la política monetaria internacional o ahora que está tan de moda lo de la Oede, lo que se debe analizar son todas las consecuencias de la aplicación de este artículo constitucional a las decisiones dentro de la jurisdicción contenciosa administrativa.

En síntesis, que a los jueces se les instruya que al momento de fallar en contra del Estado deben verificar si tiene medios para pagar es un retroceso gigante para el ciudadano.

Retroceso para el ciudadano



Errar no solamente es humano, sino que los estudiosos de la pedagogía y la didáctica hacen un reconocimiento del error como el fundamento del aprendizaje. Es más, se abre camino la frase: "Aprendemos de nuestros errores".

Y hoy después de muchos años, si nos sentamos a reflexionar somos unos convencidos de que no fue un acierto y se acerca más al error el hecho de haber eliminado la Secretaría departamental de Agricultura. Como si no fuéramos un departamento agrícola, muy a pesar del impacto positivo en la economía

Por la reactivación de la actividad agrícola

que han tenido las explotaciones de carbón, gas y sal. Es decir, como dicen los que saben, al hacer la relación costo-beneficio de haber eliminado la Secretaría de Agricultura, el resultado es negativo.

Pero, siempre hubo, hay y habrá una luz para la rectificación de los errores y esa rectificación queda a consideración de las caras visibles de la administración departamental, léase gobernador y miembros de la Asamblea y hay que decirlo, debe haber presión por parte de los concejales de los municipios guajiros hoy afectados por la tre-

menda carestía de los productos de primera necesidad, que son todos.

Ya la canasta ni es canasta ni es familiar. Las grandes compras se acabaron o son el privilegio de algunas pocas familias. De las canastas solamente quedan bolsitas para solventar el día a día. Gracias a Dios existen las tiendas en donde la gran mayoría de los guajiros hacen sus compras diarias y así espantar el fantasma del hambre.

¿Qué pasó? No tenemos la respuesta correcta; pero sí nos atrevemos a señalar que la raíz principal está en la inexistencia de un organis-

mo como una Secretaría departamental de Agricultura, por donde se puedan canalizar inquietudes, propuestas, proyectos y créditos blandos de apoyo al pequeño, mediano y gran agricultor.

El campo se nos muere por falta de apoyo. Los veranos y los inviernos por fuera de temporada hacen sufrir a los campesinos y todo ello se refleja en los costos de los productos. Nunca llegamos a pensar que un humilde kilo de yuca pudiera llegar a costar 5.000 pesos y una libra de ñame costará 3.000 pesos. Un plátano \$1.500 y un kilo de arroz ya superó los \$5.000. No hay derecho.

El hambre azota y golpea la dignidad de los hombres y las mujeres de La Guajira. Si hay que decirlo, lo estamos diciendo. Y si hay que hacer algo, ¿En qué podemos servir desde nuestra trinchera como medio de comunicación abierto al diálogo y la concertación?

Nos hacemos reiterativos; pero, creemos que es necesario. Se necesita la Secretaría de Agricultura del Departamento para que haga el papel de interlocutor válido y los agricultores puedan cultivar y abaratar el costo de vida de todos los guajiros.

Llegó el día de la victoria de los y las nadie en La Guajira

Por Osvalder Pérez Ustate

osvalder.4@gmail.com



La Guajira desde su constitución como Departamento y su incisión del Magdalena Grande hasta nuestros días no ha encontrado el camino que la conduzca hacia su desarrollo y progreso. Hoy, 57 años después de tener como primer gobernador a un hombre de la Anapo, simiente de la hoy Colombia Humana, como fue el gran 'Nacho' Vives; nos encontramos que en Colombia ha triunfado 52 años después de las escan-

dalosas elecciones de 1970, un hijo de esa simiente a la Presidencia de la República, Gustavo Petro, partido por el cual llegó a ser concejal mi padre Olimpo Pérez Solano, en aquella época de sus formidables palabras: "Compañeros del campo, los invito a luchar contra los verdugos del pueblo".

Hoy, La Guajira asemeja a la nación del Ecuador de principio del siglo, donde también se presentaba esa inestabilidad institucional de presidentes, acá en La Guajira de gobernadores; hasta que llegó la revolución ciudadana de Rafael Correa.

Hoy en Colombia existe una revolución en ciernes, la Colombia Humana. Llegó el día de que en la Guajira

también llegué una verdadera revolución de un verdadero cambio; el cambio de los y las nadie. Es el momento, no hay otro. La Guajira necesita encontrar su camino hacia su desarrollo y progreso desde sus entrañas; de adentro hacia fuera, es la única manera de que al fin podamos encontrar estabilidad gubernamental institucional, que tanto necesitamos. Los tiempos se han cumplido, no hay marcha atrás. No más miseria, no más hambre, no más sed, no más estigmatización de nuestro mercado, es nuestro derecho, no más monarquía absolutista de ninguna especie ni en La Guajira ni en Albania. Somos una democracia participativa y todos

somos nación, departamento, todos cogobernamos, todos coadministramos.

Llegó el momento de lo que un día dijo Escalona en una canción que a La Guajira algún día le iba a llegar su redención; el mal no prevalecerá por siempre, llegó el día donde el ser humano debe prevalecer por encima de cualquier cosa; las ciudades como los departamentos, como los municipios; el bienestar colectivo es para su gente, no para la ciudad, para que sea la más bonita o el pueblo más bonito, esto es importante, no para que su gobernante sea el más rico, eso no; debe prevalecer el ser humano por encima de todo.

Necesitamos construir un verdadero cambio en La

Guajira y no es de maquillaje como la describió en una canción Hernando Marín, de una hermosa dama abandonada, sino de un verdadero cambio estructural profundo; de verdaderas políticas públicas construidas por los guajiros con visión, planeación, organización y una verdadera administración con verdaderos planes, programas, estrategias, proyectos, obras incluyentes para nuestra gentes; una verdadera transformación social, económica y política que acabe de una vez por todas con esta inestabilidad institucional gubernamental en nuestro Departamento.

Se necesita de una verdadera revolución de los y las nadie, es decir, de los excluidos.

Participación de la juventud como control social desde la Veeduría

Por Carlos Arturo Vanegas Fragozo



Veeduría Ciudadana se entiende como un mecanismo de control social mediante el cual los ciudadanos vigilan, fiscalizan y controlan la administración y gestión de lo público y también del sector privado que maneje recursos públicos o desarrolle actividades de interés público.

Esta vigilancia está consagrada en el artículo 270 de la Constitución Política y el artículo 100 de la Ley

134 de 1994, por lo tanto, las veedurías no pueden ser desconocidas por las autoridades. Por encima de la Constitución, nadie.

La veeduría muchas veces le incomoda al poder político. Pero hoy quiero aclararle a los políticos por medio de esta columna, que la veeduría no está para hacerlos sentir cómodos y mucho menos para aplaudir sus acciones cuando son irregulares. Estamos en tiempos en que el poder es más líquido y se redistribuye en términos de participación. La juventud está llamada a ser veedora porque La Guajira lo necesita y debemos tener ese sentido de pertenencia por nuestros bienes públicos y

nuestros recursos.

Nosotros los jóvenes guajiros debemos ya pasar de la indignación a la acción y demostrémosle a los políticos de turno que ya estamos cansados de ver las obras mal hechas, obras que demoran en terminar, casas de interés social que nunca terminan, alumbrado público en mal estado, los detrimentos patrimoniales que hoy aquejan, ausencia del preciado líquido. Estos casos y muchos más que muy seguramente se me escapan, encajan claramente en una conducta de responsabilidad fiscal y penal. ¿Lo triste? Es que la ciudadanía desconoce qué acciones debe emprender para resarcir el daño

que se causan.

En el comunicado emitido el lunes 11 de abril del 2022 por la Contraloría General de la Nación, exponen que el control fiscal ha reportado que La Guajira es el departamento del país con mayor volumen de recursos comprometidos en obras inconclusas: tiene 64 proyectos inconclusos por más de 800 mil millones de pesos donde nadie dice nada y la veeduría no existen. Aquí en la Guajira deberíamos adaptar el villancico que dice que los peces beben y beben y vuelven a beber en un círculo interminable, pero cambiando la letra por roban y roban y vuelven a robar, y teniendo de protagonistas

no a los peces, sino a los políticos y contratistas de nuestro departamento, que siempre están en un ciclo interminable de saqueo a los dineros públicos.

Por eso, hoy le hago un llamado a todos los jóvenes guajiros a que de forma plural o a través de organizaciones civiles constituir veedurías ciudadanas para ejercer vigilancia preventiva y posterior del proceso de gestión al hacer recomendaciones escritas y oportunas ante las entidades que ejecutan un contrato y ante los organismos de control para mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los servidores públicos que sean contundentes.

Dirección General

Ismael Fernández Gámez
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General

Demis Pacheco de Fernández

Ventas y Mercadeo

Meivys Mendoza
gerenciacomercial@diariodelnorte.net
Celular: 3159274035

Gerencia Comercial - Regional

Lisbeth Peñaranda Brito
direccioncomercial@gameditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial

La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Diseño, Diagramación y Corrección

Equipo de Gámez Editores

Envíe sus columnas y opiniones al correo

columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios: info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 728 33 48

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:



GAMEZ EDITORES



El Consejo Privado de Competitividad y la Universidad del Rosario, entregó el resultado durante una sesión en Riohacha.

Ocupó el puesto 26 con un puntaje de 3,86

La Guajira no avanza en el Índice Departamental de Competitividad

Por Betty Martínez Fajardo

El departamento de La Guajira sigue rezagado en el Índice Departamental de Competitividad, de acuerdo con el resultado para el 2022, que entregó en Riohacha, el Consejo Privado de Competitividad y la Universidad del Rosario, en sesión de la Comisión Regional de Competitividad e Innovación y la Cámara de Comercio de La Guajira.

El Departamento ocupó el puesto 26 con un puntaje de 3,86. En el pilar de instituciones se encuentra en el puesto 30 subió dos escalones frente al 2021 con un puntaje de 3,42; en infraestructura conserva el puesto 18 con 4,80; en adopción TIC subió al puesto 28 con 2,29; en sostenibilidad ambiental bajó del 18 al 21 con un puntaje de 4,97; en salud sigue en el 29 con 4,05.

En el pilar de educación básica y media, La Guajira sigue en el 26 con un puntaje de 5,20; educación superior y formación para el trabajo bajó del 28 al 29 con 1,70; entorno para los negocios sigue en el puesto 22 con 4,96; mercado laboral sigue en el puesto 21 con 5,07; sistema financiero continúa en el puesto 31 con 1,34; tamaño del mercado baja del puesto 7 al 9 con 6,33; sofisticación y diversificación baja del puesto 23 al 21 con 4,40; innovación sigue en el puesto 24 con 1,14.

Ana Fernanda Maiguashca, presidenta del Consejo Privado de Competitividad,



Álvaro Romero, director de la Cámara, durante la sesión conjunta a la presidenta del Consejo Privado de Competitividad.

en diálogo con Diario del Norte explicó que uno de los pilares en los que se encontró un puntaje muy bajo en comparación con el resto de departamento es justamente el de instituciones.

Es decir, las instituciones son muy débiles, y es un factor que se debe trabajar para fortalecerlo para que pueda gestionar el resto de los pilares que componen el índice departamental de competitividad porque se requiere de una capacidad de articulación, de gestión y de estrategia para poder superar ciertas brechas.

“Cuando un departamento que dentro de los 33 posibles en los que estamos haciendo esta medición está en el puesto 24 para usar el ranking del año anterior, las brechas son de tal tamaño, de tal urgencia que realmente se necesita una capacidad estratégica porque hacer lo que vienen haciendo no es suficiente, hay que dar un vuelco muy grande y en esa medida yo creo que este tema de fortalecer las instituciones de la región es

fundamental”, dijo.

Dijo que con el gobierno que asume, se van a abrir muchas puertas para que el componente regional del desarrollo del país sea importante, además que es una oportunidad que debe aprovechar la región, pero sin lugar a duda ese tipo de procesos solamente funcionan si vienen desde adentro.

Agregó que ese fortalecimiento de instituciones llama a que los ciudadanos de alguna manera se interesen en el tema, porque no es un problema solamente de las autoridades alcaldía o el departamento, también es que está haciendo toda la gente de La Guajira para mejorar su capacidad de tener una mejor vida.

En ese sentido, Ana Fernanda Maiguashca recomendó que se debe escoger un pilar, en este caso instituciones, para evaluar por ejemplo si realmente las personas encargadas de manejar los procesos son las idóneas, como también se puede coadyuvar con otras

instituciones académicas de la región para ayudar a generar esa institucionalidad más fuerte.

Agregó que es necesaria una presión ciudadana encaminada a que se logren resultados concretos, y no solamente aquellas cosas que a veces suenan más populares, más inmediatas, pero en 10 años se estaría pagando el trasnocho.

Educación

La presidenta del Consejo Privado de Competitividad mostró su preocupación por el nivel tan bajo en el sector de educación en todo el país al que no escapa La Guajira, situación que se empeoró terriblemente en pandemia.

“Nosotros no le estamos dando la educación que necesitan nuestros niños y niñas, no los atendemos con atención universal desde preescolar, si tenemos niños con problemas de nutrición al año, a los 2 años, ya no tienen exactamente la misma capacidad de aprender y, más grave aún si no tienen un niño al que le estás dando amor y atención, su capacidad de aprender, de atender, de innovar, de tener nuevas ideas, de ser esa persona que va a tener una estrategia distinta en 20 años es como si te la estuvieras tragando, y gran tristeza eso no lo vas a poder subsanar después”, afirmó.

Puntualizó que el pilar de educación siempre es un buen punto para arrancar, porque no importa cuántas vías y cuántas máquinas tengamos, sino se cuenta con

gente que tenga creatividad, esperanza, el empuje y la disciplina para innovar.

Cámara de Comercio En tanto, el presidente de la Cámara de Comercio de La Guajira, Álvaro Guerrero Romero, señaló que es necesario que las instituciones tengan claro su rol, para poder cargar a tiempo la información que requiere el sistema para la evaluación del índice de competitividad departamental.

“Desde la Cámara de Comercio, estamos reportando, pero alguien debe consolidar, debe entregar la información para poder avanzar porque si no lo hacemos no lo vamos a lograr en ningún momento”, expresó.

Reconoció que actualmente la administración departamental, cuenta con un funcionario como Mauricio Ramírez, concedora del tema quien con un poco más de compromiso de la administración, puede empezar a liderar para que se cumpla a tiempo con la entrega de información.

“Ya no se van a ver los resultados en el gobierno actual, pero en el futuro si queda establecida alguna norma que se debe respetar muy seguramente se podrá avanzar en esos indicadores de competitividad”, dijo.

Agregó que es necesario trabajar en equipo, que cada funcionario cumpla con su rol, entendiendo que la información no puede seguir quedando en los escritorios pues es necesario cargarla a tiempo para que los índices de competitividad puedan mejorar.

En los municipios de El Molino y Villanueva

Uaeos y Asodamas entregaron insumos a 9 cooperativas de mujeres emprendedoras



Niños engalanaron la Feria de Emprendimiento interpretando la música vallenata.



Rafael González, director de la Uaeos, hizo presencia en El Molino y Villanueva animando a las emprendedoras.

En los municipios de El Molino y Villanueva y con una masiva asistencia, se realizó la Feria del Emprendimiento que contó con la presencia del director de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias –Uaeos–, Rafael González.

La actividad se desarrolló en la plaza principal de El Molino y en la plazuela de la Casa de la Cultu-

ra Rafael Antonio Amaya, donde emprendedores mostraron sus productos.

Con esto se busca el fortalecimiento y crecimiento de los emprendimientos de cada mujer cabeza de hogar y todos aquellos que día a día se levantan con ganas de salir adelante.

Estas organizaciones solidarias realizaron entrega de material de apoyo a emprendimientos beneficiados con capacitaciones,

en el marco del convenio interadministrativo No.01 del 2022.

En total, fueron beneficiadas seis cooperativas, es decir, 20 mujeres por cada una. “Son herramientas para que mejoren su calidad de vida y sus capacitaciones, al igual se hizo en El Molino donde se fortalecieron tres más durante estos eventos”, concluyó la presidenta de Asodamas, Diana García.



Debido a obras que se adelantan alrededor del Nuestra Señora de los Remedios, las autoridades prohibirán presencia de vendedores ambulantes.

Distrito confirma que vendedores ambulantes no pueden estar afuera del Hospital Nuestra Señora de los Remedios

Luego de denuncias de la comunidad riohachera sobre las implicaciones y demora de las obras que se adelantan alrededor del Hospital Nuestra Señora de los Remedios de Riohacha, las autoridades van a realizar varias intervenciones en la carrera 12 entre calles 12 y 11 para no generar traumatismos.

Los secretarios de Infraestructura y Servicios Públicos, Keyder Freyle Sarmiento y de Gobierno, Leandro Mejía Díaz, fueron quienes se apersonaron de la situación e instaron

inicialmente al contratista y al interventor a agilizar las obras de mejoramiento del alcantarillado.

La otra situación tiene que ver con la invasión del espacio público de vendedores ambulantes.

“Siempre hemos dicho y lo seguimos ratificando, toda solución genera incomodidad y de lógico con la construcción de esta obra que se realiza alrededor del hospital genera complicaciones para que las personas puedan acceder a urgencias y otras áreas del hospital de Riohacha.

Pero tenemos la situación de los vendedores ambulantes que están invadiendo el espacio público del lado de urgencias y que se han apoderado del sector; nosotros tenemos diseñado un cronograma para poder diseñarlo y hacerle la sugerencia que allí no podrán estar”, dijo.

Por su parte, Keider Freyle Sarmiento afirmó que se está realizando seguimiento a la ejecución de la obra en el sector del barrio Libertador.

“Revisamos compromisos, pedimos al contratistas que avancen, que agilicen,

son temas que se establecieron en mesas hace quince días con el hospital y además mirando el tema de los vendedores ambulantes por el tema del espacio público y así poder aprovechar con la Secretaría de Gobierno en referencia al acceso de urgencias con una afectación del 50%, pues hay acceso por la calle 12 hasta el sector de urgencias”, señaló.

Sostuvo, además, que las obras han tenido un pequeño retraso por el tema de que Riohacha no tiene un catastro de redes definidos.

“Hay que hacer prueba y

error y eso ha determinado que el contratista haga unos temas exploratorios para determinar que tubería está pasando por el sector y a trabajar con la máquina, es un equipo pesado que luego le demos cancha empieza a abrir excavaciones y si no tenemos el control de lo que hay pueden haber algunas afectaciones en las diferentes instalaciones en que se encuentra”, apuntó.

Finalmente, advirtió que la incomodidad seguirá, pero las obras quedarán para el beneficio de los riohacheros.

Para generar cambios en el pensamiento de la comunidad académica

Docentes de Uniguajira recibieron capacitación de internacionalización del currículo en la práctica

La Universidad de La Guajira, en aras de fortalecer la formación de sus docentes y administrativos y dar respuesta a los planes estratégicos de internacionalización, acreditación y renovación de registro calificado, dictó una capacitación sobre el diseño de la internacionalización del currículo en la práctica.

La actividad tuvo como objetivo generar cambios en el pensamiento de la comunidad académica, la cual debe de estar basada en el diseño, evaluación y gestión del proceso de internacionalización curricular en sus tres niveles: macro, meso y micro.

El evento se realizó durante dos días y contó con la orientación de las profesionales Catalina Cerquera Arbeláez, magíster en Educación de la Universidad de Medellín y María Claudia Aponte, magíster en Educación, economista y certificada como educador Internacional de Ingeniería InnovaHiEd.

Se destaca el liderazgo



La actividad en la Uniguajira tuvo como objetivo generar cambios en el pensamiento de la comunidad académica.

de la Oficina de Relaciones Internacionales y la Vicerrectoría Académica para el desarrollo de los siete módulos, contemplados en la capacitación, los cuales fueron dictados de forma híbrida para los funcionarios y profesores de las cuatro sedes de la alma máter, quienes aprendieron una variedad de competencias que marcan la interacción desde lo intercultural y multicultural, para el desarrollo de habilidades como es el pensamiento crítico, uso de las tecnologías, pensamiento

sistémico, elementos de innovación que refuerzan el desenvolvimiento en el aula.

Catalina Cerquera Arbeláez indicó que “estos procesos permiten entender las estrategias que se pueden desarrollar en el aula para formar las perspectivas y miradas globales de la comunidad académica, una de ellas y la más importante es formar a los alumnos con una visión amplia a la pluralidad cultural e interdisciplinario”.

Asimismo, resaltó que el conocer y tener un enfoque



internacional del currículo es una apuesta de las ies para fortalecer el proceso de la acreditación institucional.

Por su parte, Meredith Leonor Jiménez Cárdenas, docente y trabajadora social de Uniguajira, sede Fonseca, resaltó que “este tipo de capacitaciones tan nutridas ayudan a comprender el proceso de impartir conocimiento en el salón de clases incitándonos a mejorar permanentemente, lo que resulta muy oportuno para nosotros los profesores de Trabajo Social que

debemos tomar en cuenta el entorno de cada uno de los jóvenes al momento del compartir saberes”.

Al finalizar, los asistentes agradecieron a las Oficina de Relaciones Internacionales por esta iniciativa de formación, que los lleva a conocer los estándares de la Sociedad Internacional de Tecnología en la Educación –Iste–, donde se ofrece un material académico que les enseña a educar a los estudiantes con un enfoque amplio en el tema de internacionalización.

Se desempeñó como abogado en Antioquia

Murió en el municipio de Manaure el exconcejal Dixon Paz Martínez

El exconcejal de Manaure Dixon Jhoel Paz Martínez falleció el pasado lunes debido a una enfermedad que lo aquejaba desde hacía algún tiempo.

Paz Martínez, quien contaba con 44 años, era abogado de la Universidad de la Costa y había nacido del hogar conformado por Adanés Paz Moreno y Remedios Martínez Pushaina.

Dixon Paz llegó a ser elegido con la mayor votación para el Concejo de Manaure en el periodo 2008-2011 por



Dixon Paz, exconcejal de Manaure fallecido.

el Partido Conservador.

Al finalizar su periodo como concejal, ejerció su profesión de abogado en el municipio de Bello, Antioquia, por varios años.

Paz Martínez tuvo tres hijos: Gerald Dixon, Jatin Alí y Zharick Vanessa.

La partida de Dixon Paz deja una profunda tristeza en el pueblo manaureño, e inconsolables a sus hijos, a sus hermanos Alejandro, Yaneth, José María, Alfonso, Adanés, Dani y Yaleika.

Tramitología demoró su traída

Sepultaron en Urumita a José Alvarado tras su fallecimiento en Bogotá

El cadáver de José Enrique Alvarado Ramos arribó ayer al mediodía a su pueblo natal, Urumita, para darle cristiana sepultura.

Alvarado Ramos, de 51 años, falleció hace una semana en la ciudad de Bogotá y aunque a sus familiares les decían que le entregarían el cuerpo al día siguiente de su muerte, no fue así debido a la tramitología en Medicina Legal.

Lo entregaron solo ayer y llegó a Urumita el mismo día para sepultarlo en el cementerio José María de Alfara.

El fallecido era hijo de Amada Ramos Araujo y José Enrique Alvarado Carranza, el popular ‘Chelo’. El ahora difunto era egresa-

do del Instituto Agrícola de Urumita y trabajaba como técnico electricista.

También era fanático de la música de acordeón, en especial la que interpretaba su papá ‘Chelo’ Alvarado con ‘Chema’ Ramos, también fallecido.

Al sepelio lo acompañaron muchos amigos, familiares y una caravana de vehículos que fue a recibir el cuerpo al municipio de La Paz, Cesar, para acompañar al féretro hasta su última morada.



José E. Alvarado Ramos era reconocido en Urumita.

Sistema Cardenal

t d t
Televisión Digital para Todos
Colombia

LA WHATSAPPERA
323 567 74 58
Fijo: 035 309 19 87

DESTACADO

El fallecido era hijo de Amada Ramos Araujo y José Enrique Alvarado Carranza, el popular ‘Chelo’. Era egresado del Instituto Agrícola de Urumita y trabajaba como técnico electricista.

Ya son 12 los casos confirmados

Riesgo de transmisión por viruela del mono pasa de moderado a alto en Colombia: Minsalud

El ministro de Salud, Fernando Ruiz, anunció que se decidió elevar el riesgo de contagio por la viruela del mono, de moderado a alto, para que el país siga en contención frente al virus.

Afirmó además que son 12 los casos confirmados de la enfermedad en el país.

Ruiz Gómez manifestó que las autoridades de salud en el país han establecido cómo ha venido creciendo la circulación a nivel mundial de la viruela del mono afectando de manera relevante diversos países de Europa, Estados Unidos y en Latinoamérica particularmente a Brasil y Perú.

“En Colombia hasta ahora hemos mantenido una serie de casos de viruela, la mayor parte controlados, a la fecha llevamos 12 casos confirmados que se han reportado la mayoría de ellos derivados de contagios que se han dado por fuera del país, pero se han diagnosticado en Colombia. Sin embargo, dado el crecimiento de contagios, se ha veni-



Fernando Ruiz Gómez, jefe de la cartera de Salud.

do incrementando el riesgo de un contagio comunitario para lo cual es necesario tomar las medidas pertinentes”, señaló Ruiz.

Agregó que “por esta razón durante la reunión que presidió ayer el Comité Epidemiológico del ministerio de Salud, se analizó de manera exhaustiva la situación de la viruela del mono y se evidenció que tenemos una ventana de oportunidad para hacer un trabajo de contención antes de una posible transmisión comu-



Desde las EPS se está estableciendo un plan para atender los casos sospechosos de la epidemia del mono.

nitaria, por lo que decidimos incrementar el nivel de riesgo de transmisión, de un nivel moderado, a un nivel alto y se protocolizó dicha decisión”.

El funcionario manifestó que es cierto que desde la semana anterior se han venido tomando una serie de decisiones que desde ya se han definido como un plan de acción que se ha trabajado

desde el 30 de mayo para la afectación de esta enfermedad en el país.

“Así las cosas, este trabajo incluye varios aspectos, entre ellos está el de incrementar la capacidad diagnóstica en nuestro país, en este momento el país cuenta con nueve laboratorios de salud pública departamentales con capacidad diagnóstica y el laboratorio del

Instituto Nacional de Salud, adicionalmente 10 centros de diagnóstico ubicados en instituciones académicas y centros de investigación con capacidad de garantizar dicho diagnóstico”, agregó Ruiz Gómez.

Asimismo, se implementó dentro de dicho plan de acción, dos preguntas dentro de los formatos para migración al país, con el fin de identificar antes de la llegada a Colombia las personas que pudieran estar infectadas y poder tomar las medidas correspondientes incrementando la presencia y capacidad de respuesta de las secretarías de Salud en los aeropuertos donde se tengan viajeros que lleguen de vuelos internacionales.

Finalmente, desde las EPS se está estableciendo un plan específico para atender de manera especial los casos sospechosos de la epidemia del mono, “esperamos que esta medida quede en marcha a partir de la próxima semana”, dijo el ministro de Salud.

Clasificó al Mundial de Fútbol en Australia y Nueva Zelanda, y los Olímpicos de París

Colombia está en la final de la Copa América Femenina

Linda Caicedo, la joven de 17 años fue la encargada de marcar al minuto 68 el gol que le dio el triunfo a la Selección Colombia frente a Argentina, de esta manera el combinado tricolor obtuvo el primer cupo a la final de la Copa América Femenina 2022.

Con esta victoria, el equipo nacional consiguió dos de los tres objetivos en el torneo: clasificar al Mundial de Australia y Nueva Zelanda y a los Olímpicos de París 2024.



Linda Caicedo festeja el gol marcado ante Argentina.

DESTACADO

El sueño de ser campeonas está intacto para el seleccionado colombiano, pues su presentación ha sido impecable, de los cinco partidos jugados, todos han sido victorias.

Su tercer objetivo es coronarse como campeonas del certamen continental más importante del fútbol femenino.

El seleccionado nacional espera quedarse con el título que le ha sido esquivo en dos ocasiones 2010 y 2014.

El sueño de ser campeonas está intacto, pues la presentación del cuadro cafetero ha sido impecable, de las cinco actuaciones todas han sido victorias, han marcado 14 goles

y tan solo han recibido tres goles en contra.

Además, son el segundo equipo que más remates al arco ha realizado y que más pases ha ejecutado.

El deporte femenino sigue demostrando que cada vez son más las glorias y alegrías que da al país colombiano y será el estadio Alfonso López, de Bucaramanga, el testigo de lo que será una fiesta del fútbol con la final de la Copa América 2022 que pone a vibrar al continente.

Mingueo, Villanueva, Albania y Maicao, clasificados a la segunda ronda del Torneo Nacional Sub-17 de Fútbol

A solo una fecha para dar finalización a la primera fase de ida y vuelta en el Torneo Nacional Sub-17 de Fútbol, cuatro clubes están clasificados a la segunda fase.

Se trata del Club Mingueo FC que lidera la tabla, cuenta con un total de 41 puntos a favor, mientras que el Unión Koram Villanueva va segundo con 39 unidades.

Le siguen Oro Negro FC de Albania con 39, y Nilmar FC de Maicao con 34. Sión FC de Riohacha, con 33, debe ratificar su paso en la última jornada.

El líder de la tabla hasta la fecha cuenta con una estadística favorable, 12 par-



Mingueo, líder de la fase regular en La Guajira del Torneo Nacional Sub-17 de Fútbol. Avanzó a segunda ronda.

tidos ganados, 5 empates y 4 encuentros perdidos; 41 goles a favor de los cuales 21 son en contra y 19 goles de diferencia.

Ahora tendrá que sor-

prender este fin de semana ante la escuadra de Maicao FC como visitante.

Unión Koram Villanueva en partidos ejecutados en casa han sido invictos 9 de

ellos con victorias y un empate ante Mingueo FC (1-1).

UKV ha tenido 12 han sido de victoria, 3 empates y 6 partidos perdidos con un total de 43 goles a favor, 27 en contra y 16 goles de diferencia.

En tercer lugar está Oro Negro FC, el onceno dirigido por el DT Eder Márquez con un total de 39 puntos.

Cuenta con un total de 11 partidos ganados, 6 empates y 4 sin resultados; 37 goles a favor, 20 en contra y 17 goles de diferencia.

El DT Nilson Martínez luego de venir escalando posiciones se mete entre los 5 clubes clasificados con 34

puntos a favor.

Con 9 partidos ganados, para el cuadro Nilmar FC es apenas lógico el buen rendimiento de cada jugador ya que han despertado y se han podido posicionar a donde están; 7 partidos empatados lo dice todo y 5 perdidos con un total de 36 goles favor, 34 en contra y 2 de diferencia.

Sión FC, en su visita a Fonseca consiguió su victoria ante Héroes FC dejando un resultado final (1-0) en la cancha José Montero de Distracción, dejándole 33 puntos a favor.

La estadística es de 9 partidos ganados, 6 empates y 6 partidos perdidos; 38 goles a favor, 24 en contra y 13 goles de diferencia hasta la fecha 21.

Una canción que está en el inconsciente colectivo

Alkilados lanza nueva versión de 'Tierra mala', clásico de Los Chiches del Vallenato

La agrupación colombiana Alkilados presentó el cuarto sencillo que hará parte de su próximo álbum reggae, en el que versionó un vallenato popularizado por 'Los Chiches del Vallenato', titulado 'Tierra mala', un clásico que ahora sonará en Ska y Rock Steady a manos de los dueños de la playa.

Se trata de una propuesta musical innovadora, llena de un nuevo aire, ritmo pegajoso y sentimiento para sus fanáticos y los de José Moya, autor y compositor original del tema.

Este cover es producido por Ronny Watts y Juanito Gálvez, quienes le dieron un giro a este sencillo, en colaboración de Manuel García en mezcla y Camilo Silva en mastering.

"Este Ska es sin duda



Alkilados, en su género musical, espera consolidar el exitoso tema 'Tierra mala'.

una de las sorpresas del disco, uno como que lo dice y no se logra imaginar cómo suena, pero la verdad es que la energía del Ska le sienta muy bien a la canción, la saca un poquito de la nostalgia y la lleva a un plano de casi catarsis", dijo Juanito, vocalista de Alkilados.

Esta canción fue grabada en Playa Parking en la ciudad de Pereira, en donde Juanito y Lucho le imprimieron el sello "Pura Playa" y flow al tema vallenato, creando una versión con mucha energía para disfrutar en cualquier lugar.

El videoclip fue producido por Tributo, presentando a la banda, quienes interpretan la canción rodeada de los clásicos Volkswagen Beetle.

Con Iván Ovalle, Jorge "El Pitufo" Valbuena y Marcos Díaz Barranquilla tendrá una gran noche de compositores de la música vallenata



Iván Ovalle, compositor e intérprete del vallenato.



Jorge "El Pitufo" Valbuena, compositor vallenato.



Marcos Díaz, compositor y cantante del vallenato.

Confirmado, Barranquilla tendrá una gran noche de compositores el viernes 12 de agosto con Iván Ovalle, Jorge "El Pitufo" Valbuena y Marcos Díaz.

Este evento se llevará a cabo en la discoteca Trucupey donde ya se siente el ambiente por esta gran pa-

randa vallenata.

Será una noche espectacular con estos tres autores que interpretarán canciones como: 'La fuerza del amor', 'Por un amor', 'Caminitos del Valle', 'No te ruego más' y 'Me vieron llorando', entre otras que serán el deleite del público barranqui-

llero.

Iván Ovalle, Jorge "El Pitufo" Valbuena y Marcos Díaz, son tres exitosos compositores y sus obras han sido grandes por El Binomio de Oro, Jorge Oñate, Diomedes Díaz, Poncho Zuleta y Beto Zabaleta, entre otros.



Univision, la principal empresa de medios en español transmitirá en vivo la gala de los Latin Grammy.

Nominados se conocen en septiembre Premios Grammy serán el 17 de noviembre en Las Vegas

DESTACADO

Según la Academia Latina de la Grabación, con sede en Miami, a partir del 28 de julio y hasta el 8 de agosto se celebrará la primera ronda de votación para seleccionar a los nominados.

La próxima edición de los Premios Grammy de la música latina se celebrará en Las Vegas el 17 de noviembre, precedida el 20 de septiembre del anuncio de las nominaciones, informó el lunes la Academia Latina de la Grabación.

La gala de la edición número 23 de los Latin Grammy tendrá lugar en el Michelob Ultra Arena del Mandalay Bay Resort and Casino de Las Vegas, un estadio multiuso renovado en 2018 y con asientos para hasta 12.000 personas.

Univision, la principal empresa de medios y contenido en español en el mundo, transmitirá en vivo la gala de los galardones que celebran la excelencia en la música latina en todo el mundo, que son concedidos por votación entre personalidades del mundo del espectáculo.

Según la Academia Latina de la Grabación, con

sede en Miami, a partir del 28 de julio y hasta el 8 de agosto se celebrará la primera ronda de votación para seleccionar a los nominados de 2022, que se darán a conocer el 20 de septiembre.

Del 30 de septiembre al 13 de octubre de 2022 tendrá lugar la ronda final de votación para elegir a los premiados. En los próximos meses se anunciarán detalles sobre los eventos.

Cumpleaños de Anselma Pinto

Se encuentra de cumpleaños la profesora Anselma Pinto, la felicitan sus hijos, nietos y familiares deseando que cumpla muchos años más. ¡Felicidades!





EDICTOS

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 011 DE 2022

EMPLAZA

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identifica así:

El predio ubicación en la CALLE 5No.10-43, antes CALLE 5 No. 10-43, de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segregó del código catastral número 01-01-0068-0018-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: MIDE 5 METROS LINEALES Y COLINDA CON CALLE 5 EN MEDIO, CON AMPLITUD DE PERFIL VIAL DE 10.5 METROS Y COLINDA CON PREDIOS DE IVAN BRUGES, SUR: MIDE 5 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE IVAN BRUGES, ESTE: MIDE 4 METROS LINEALES COLINDA CON PREDIOS DE CARMEN PEREZ, OESTE: MIDE 14 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE MIGUEL ZUÑIGA. CON UN ÁREA TOTAL DE SETENTA METROS CUADRADOS (70.00 M2).

Para que en términos de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso presente OPOSICIÓN, por sí o a través de apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por el señor OSE FRANCISCO PICHÓN JULIO, identificado con cedula de ciudadanía número 17.808.145 expedida en RIOHACHA-LA GUAJIRA.

Para efectos legales se fijará el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de la alcaldía distrital de Riohacha y se entrega copia al interesado para que haga publicación en un periódico de amplia circulación Diario del Norte en el municipio de Riohacha.

Dado en Riohacha, el 15 de julio de 2022.

CONSTANCIA DE FIANCIÓN:

EL PRESENTE AVISO SE FIA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL EL DÍA 18 DE JULIO DE 2022

ENDY L. BERMUDEZ RODRIGUEZ

Profesional en Planificación Urbana

CONSTANCIA DE DESFIJACION:

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL EL DÍA 22 DE JULIO DE 2022

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 011 DE 2022

EMPLAZA

A todas las personas que crean tener mayor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Riohacha, identifica así:

El predio ubicación en la CALLE 61 No. 12B-34, antes CALLE 61 No. 13B-32, de la nomenclatura urbana de la ciudad de Riohacha, el cual se segregó del código catastral número 01-04-0924-0007-000, comportando las siguientes medidas y linderos:

NORTE: MIDE 7.5 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE DALIANNIS, SUR: MIDE 7.5 METROS LINEALES Y COLINDA CON CALLE 61 EN MEDIO CON AMPLITUD DE PERFIL VIAL DE 10.40 METROS LINEALES CON PREDIOS DE MAIRA MERCADO, ESTE: MIDE 14.90 METROS LINEALES COLINDA CON PREDIOS DE ZULEINIS EPINAYU, OESTE: MIDE 14.90 METROS LINEALES Y COLINDA CON PREDIOS DE LUIS JOSEFA URINA. CON UN ÁREA TOTAL DE CIENTO ONCE PUNTO SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (117.75 M2).

Para que en términos de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación de este aviso presente OPOSICIÓN, por sí o a través de apoderado, para hacer valer sus derechos en el proceso de adjudicación promovido por el señor LUZ MERY URRANA DUARTE, identificado con cedula de ciudadanía número 40.935.744 expedida en RIOHACHA-LA GUAJIRA.

Para efectos legales se fijará el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de la alcaldía distrital de Riohacha y se entrega copia al interesado para que haga publicación en un periódico de amplia circulación Diario del Norte en el municipio de Riohacha.

Dado en Riohacha, el 15 de julio de 2022.

CONSTANCIA DE FIANCIÓN:

EL PRESENTE AVISO SE FIA EN LA CARTELERA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL EL DÍA 18 DE JULIO DE 2022

ENDY L. BERMUDEZ RODRIGUEZ

Profesional en Planificación Urbana

CONSTANCIA DE DESFIJACION:

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA DE LA CARTELERA DE LA ALCALDÍA DISTRITAL EL DÍA 25 DE JULIO DE 2022

GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA

EDICTO

A los herederos de la señora LIBIA JUDITH ROMERO CABALLERO (q.e.p.d.), identificada con cedula de ciudadanía No. 40.912.852 expedida en la ciudad de Riohacha, quien ostentaba el cargo de Secretaria Ejecutiva Código 407 Grado 07, en cargo y siendo titular de los derechos de carrera del cargo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05, adscrito a la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de la Guajira desde el día 20 de septiembre de 1994 hasta el día de su fallecimiento el 26 de abril de 2022, por lo que se iniciará el trámite de la liquidación de salarios y prestaciones sociales, que le corresponden por ley. Teniendo en cuenta que se ha presentado el señor YUKSING DANIEL PIZZA ROMERO en calidad de hijo y apoderado de sus hermanos HERNANDO RAFAEL PIZZA ROMERO, RAFAEL HERNANDO PIZZA ROMERO, JESSICA JASIVE PUCCINI ROMERO, JETTYS JAMELL PUCCINI ROMERO, JENNIFER DANIELA PUCCINI.

Se publica este edicto con el objeto de que las personas que se consideren con mejor derecho que los ya citados, para reclamar los salarios, prestaciones sociales y económicas comparezcan ante la Secretaría General de Departamento de La Guajira, ubicado en la Calle 1ra. No. 11-55, primer piso, edificio de La Lotería de La Guajira, o comunicarse al correo electrónico contactenos@laguajira.gov.co, talentohumano@laguajira.gov.co, o en la Ventanilla Única de la Gobernación de La Guajira.

Para tal efecto se deberán presentar documento de identidad y prueba idónea que acredite el vínculo con el funcionario fallecido (registro civil de nacimiento, registro civil de matrimonio, entre otros) dentro de los treinta (30) días siguientes a esta publicación.

Dado en Riohacha, Capital del Departamento de La Guajira a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2022.

LAUREN GUTIERREZ VALLE

Secretaría General

EDICTO EMPLAZATORIO

No. 029 DEL 2022

EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA, a través de la Oficina Asesora de Planeación Municipal de conformidad con el Decreto Municipal No. 020 del 2013, CITA Y EMPLAZA a todas las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Barrancas, ubicado en la calle 23 No. 8 - 55, cuyos linderos son: NORTE EN LONGITUD DE 24.00 MTS con calle 23 en medio y predios del señor ANDRÉS RAFAEL UCROS, SUR: EN LONGITUD DE 10.80 MTS con predios de señor BIENVENIDO PUSHAINA y en línea curva no continua EN LONGITUD DE 11.80 con predios BALDIO MUNICIPAL ESTE: EN LONGITUD DE 37.00 MTS con predios BALDIO MUNICIPAL y en línea curva no continua en longitud de 15.00 metros con predios de BIENVENIDO PUSHAINA, OESTE: EN LONGITUD DE 52.00 MTS con predios del señor RAFAEL PUSHAINA, CON UNA ÁREA TOTAL DE NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PUNTO CINCO METROS CUADRADOS (997.5) MTS CUADRADOS.

En el lote solicitado en venta, se encuentra cercado con pun-

tales de madera y alambre de púas.

Para que en el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este aviso, se presenten por sí o por medio de apoderado, para hacer valer sus derechos por escrito ante la Oficina Asesora de Planeación Municipal, ubicada en la Calle 9 No. 7 - 18 Tercer Piso del Edificio Municipal, manifestando sus fundamentos de hechos y de derechos, adjuntando las pruebas que acrediten su oposición, dentro del proceso de venta de lote, promovido por el (solicitante) HERNANDO JOSÉ QUINTERO MANOTAS identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1.122.815.696. Expedida en Barrancas La Guajira, Mediante formulario de solicitud de venta o predio fiscal municipal, radicado No. 003 del 2022.

Para efectos legales, se fijará el presente Edicto Emplazatorio, en la cartelera de la entrada principal de la sede de la Alcaldía Municipal y simultáneamente en la página web www.barrancas-laguajira.gov.co por un término de treinta (30) días hábiles, y copia del mismo se entregará al interesado para su respectiva publicación por una sola vez en un periódico de amplia circulación en el municipio y en la emisora local de esta municipalidad, en el horario de la emisión del noticiero local o en su defecto en un programa que la emisora adopte para tal fin, como mínimo Tres (3) publicaciones radiales con intervalos de Siete (7) días entre publicación, en todo caso la última publicación del Edicto en prensa hablada y escrita deberá surtirse antes del (10) décimo día de su desfijación, so pena de nulidad.

Adicionalmente se debe fijar una valla resistente a la intemperie de fondo amarillo y letras negras con una dimensión mínima de un metro (1.00 mt) por setenta (70 cm) centímetros, en un lugar visible desde la vía pública, en la que se advierta a terceros sobre la iniciación del trámite administrativo tendiente a la compraventa o adjudicación de ese predio por parte del municipio, indicando el número de radicación, la fecha y la autoridad ante la cual se tramita so pena de nulidad.

CONSTANCIA DE FIANCIÓN

El presente aviso se fija en la cartelera Municipal el día 10 de junio del 2022.

CARLOS MANUEL DIAZ BONILLA

Jefe Oficina Asesora de Planeación.

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El presente aviso se desfija de la cartelera de la alcaldía municipal el día 26 de julio de 2022

CARLOS MANUEL DIAZ BONILLA

Jefe Oficina Asesora de Planeación.

NOTA: Entre los edictos emplazados por la oficina asesora de planeación y la publicación emitida por parte del medio de prensa no debe existir diferencia entre los datos, muy en especial los suministrados como los del código predial, nomenclatura, medidas y linderos, nombres y la cedula, la oficina asesora de planeación no se hace responsable si la publicación presenta diferencia con el edicto proveídos por ella.

EDICTO EMPLAZATORIO

No. 031 DEL 2022

EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA, a través de la Oficina Asesora de Planeación Municipal de conformidad con el Decreto Municipal No. 020 del 2013, CITA Y EMPLAZA a todas las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Barrancas, ubicado en la carrera 12 No 14 - 04, cuyos linderos son: NORTE EN LONGITUD DE 21.50 MTS con predios de la señora NELIBIS PUCHE CARRILLO, SUR: EN LONGITUD DE 19.60 MTS con predios del señor ANGEL FONSECA, ESTE: EN LONGITUD DE 12.00 MTS con predios del señor ELDER LOPEZ, OESTE: EN LONGITUD DE 10.10 MTS con carrera 12 en medio y COLEGIO PABLO VI, CON UNA ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS SIETE PUNTO CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (207.46) MTS CUADRADOS.

En el lote solicitado en venta, se encuentra construida una vivienda.

Para que en el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este aviso, se presenten por sí o por medio de apoderado, para hacer valer sus derechos por escrito ante la Oficina Asesora de Planeación Municipal, ubicada en la Calle 9 No. 7 - 18 Tercer Piso del Edificio Municipal, manifestando sus fundamentos de hechos y de derechos, adjuntando las pruebas que acrediten su oposición, dentro del proceso de venta de lote, promovido por la (solicitante) ROSA LUCIA CARRILLO AMAYA, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 26.982.164. Expedida en Barrancas La Guajira, Mediante formulario de solicitud de venta o predio fiscal municipal, radicado No. 014 del 2022.

Para efectos legales, se fijará el presente Edicto Emplazatorio, en la cartelera de la entrada principal de la sede de la Alcaldía Municipal y simultáneamente en la página web www.barrancas-laguajira.gov.co por un término de treinta (30) días hábiles, y copia del mismo se entregará al interesado para su respectiva publicación por una sola vez en un periódico de amplia circulación en el municipio y en la emisora local de esta municipalidad, en el horario de la emisión del noticiero local o en su defecto en un programa que la emisora adopte para tal fin, como mínimo Tres (3) publicaciones radiales con intervalos de Siete (7) días entre publicación, en todo caso la última publicación del Edicto en prensa hablada y escrita deberá surtirse antes del (10) décimo día de su desfijación, so pena de nulidad.

Adicionalmente se debe fijar una valla resistente a la intemperie de fondo amarillo y letras negras con una dimensión mínima de un metro (1.00 mt) por setenta (70 cm) centímetros, en un lugar visible desde la vía pública, en la que se advierta a terceros sobre la iniciación del trámite administrativo tendiente a la compraventa o adjudicación de ese predio por parte del municipio, indicando el número de radicación, la fecha y la autoridad ante la cual se tramita so pena de nulidad.

CONSTANCIA DE FIANCIÓN

El presente aviso se fija en la cartelera Municipal el día 10 de junio del 2022.

CARLOS MANUEL DIAZ BONILLA

Jefe Oficina Asesora de Planeación.

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El presente aviso se desfija de la cartelera de la alcaldía municipal el día 26 de julio de 2022

CARLOS MANUEL DIAZ BONILLA

Jefe Oficina Asesora de Planeación.

NOTA: Entre los edictos emplazados por la oficina asesora de planeación y la publicación emitida por parte del medio de prensa no debe existir diferencia entre los datos, muy en especial los suministrados como los del código predial, nomenclatura, medidas y linderos, nombres y la cedula, la oficina asesora de planeación no se hace responsable si la publicación presenta diferencia con el edicto proveídos por ella.

EDICTO EMPLAZATORIO

No. 032 DEL 2022

EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA, a través de la Oficina Asesora de Planeación Municipal de conformidad con el Decreto Municipal No. 020 del 2013, CITA Y EMPLAZA a todas las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Barrancas, ubicado en la calle 19 No. 1 - 38, cuyos linderos son: NORTE EN LONGITUD DE 17 MTS con predios BALDIOS MUNICIPALES, SUR: EN LONGITUD DE 17 MTS con predios de la señora DINANGELA GUTIERREZ, CALLE 19 EN MEDIO, ESTE: EN LONGITUD DE 30 MTS con predios BALDIOS MUNICIPALES, OESTE: EN LONGITUD DE 30 MTS con predios BALDIOS MUNICIPALES, CON UNA ÁREA TOTAL DE QUINIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS (510) MTS CUADRADOS.

En el lote solicitado en venta, se encuentra Cercado con puntales de madera y alambre de púas.

Para que en el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este aviso, se presenten por sí o por medio de apoderado, para hacer valer sus derechos por escrito ante la Oficina Asesora de Planeación Municipal, ubicada en la Calle 9 No. 7 - 18 Tercer Piso del Edificio Municipal, manifestando sus fundamentos de hechos y de derechos, adjuntando las pruebas que acrediten su oposición, dentro del proceso de venta de lote, promovido por la (solicitante) EUCARIA RUTH MAESTRE ALVAREZ, identificado

(a) con cedula de ciudadanía No. 49.742.047. Expedida en Valleupar - Cesar, Mediante formulario de solicitud de venta o predio fiscal municipal, radicado No. 052 del 2020.

Para efectos legales, se fijará el presente Edicto Emplazatorio, en la cartelera de la entrada principal de la sede de la Alcaldía Municipal y simultáneamente en la página web www.barrancas-laguajira.gov.co por un término de treinta (30) días hábiles, y copia del mismo se entregará al interesado para su respectiva publicación por una sola vez en un periódico de amplia circulación en el municipio y en la emisora local de esta municipalidad, en el horario de la emisión del noticiero local o en su defecto en un programa que la emisora adopte para tal fin, como mínimo Tres (3) publicaciones radiales con intervalos de Siete (7) días entre publicación, en todo caso la última publicación del Edicto en prensa hablada y escrita deberá surtirse antes del (10) décimo día de su desfijación, so pena de nulidad.

Adicionalmente se debe fijar una valla resistente a la intemperie de fondo amarillo y letras negras con una dimensión mínima de un metro (1.00 mt) por setenta (70 cm) centímetros, en un lugar visible desde la vía pública, en la que se advierta a terceros sobre la iniciación del trámite administrativo tendiente a la compraventa o adjudicación de ese predio por parte del municipio, indicando el número de radicación, la fecha y la autoridad ante la cual se tramita so pena de nulidad.

CONSTANCIA DE FIANCIÓN

El presente aviso se fija en la cartelera Municipal el día 10 de junio del 2022.

CARLOS MANUEL DIAZ BONILLA

Jefe Oficina Asesora de Planeación.

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El presente aviso se desfija de la cartelera de la alcaldía municipal el día 26 de julio de 2022

CARLOS MANUEL DIAZ BONILLA

Jefe Oficina Asesora de Planeación.

NOTA: Entre los edictos emplazados por la oficina asesora de planeación y la publicación emitida por parte del medio de prensa no debe existir diferencia entre los datos, muy en especial los suministrados como los del código predial, nomenclatura, medidas y linderos, nombres y la cedula, la oficina asesora de planeación no se hace responsable si la publicación presenta diferencia con el edicto proveídos por ella.

EDICTO EMPLAZATORIO

No. 030 DEL 2022

EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA, a través de la Oficina Asesora de Planeación Municipal de conformidad con el Decreto Municipal No. 020 del 2013, CITA Y EMPLAZA a todas las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Barrancas, ubicado en la carrera 12 No. 14 - 14, cuyos linderos son: NORTE EN LONGITUD DE 19.60 MTS con predio de la señora ROSA CARRILLO AMAYA, SUR: EN LONGITUD DE 21.50 MTS con predios de la señora ROSA CARRILLO AMAYA, ESTE: EN LONGITUD DE 9.00 MTS con predios del señor ELDER LOPEZ, OESTE: EN LONGITUD DE 10.90 MTS con carrera 12 en medio y COLEGIO PABLO VI, CON UNA ÁREA TOTAL DE DOSCIENTOS CUATRO PUNTO CATORCE METROS CUADRADOS (204.14) MTS CUADRADOS.

En el lote solicitado en venta, se encuentra construida una vivienda.

Para que en el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este aviso, se presenten por sí o por medio de apoderado, para hacer valer sus derechos por escrito ante la Oficina Asesora de Planeación Municipal, ubicada en la Calle 9 No. 7 - 18 Tercer Piso del Edificio Municipal, manifestando sus fundamentos de hechos y de derechos, adjuntando las pruebas que acrediten su oposición, dentro del proceso de venta de lote, promovido por la (solicitante) NELIBIS BEATRIZ PUCHE CARRILLO, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 26.984.341. Expedida en Barrancas La Guajira, Mediante formulario de solicitud de venta o predio fiscal municipal, radicado No. 012 del 2022.

Para efectos legales, se fijará el presente Edicto Emplazatorio, en la cartelera de la entrada principal de la sede de la Alcaldía Municipal y simultáneamente en la página web www.barrancas-laguajira.gov.co por un término de treinta (30) días hábiles, y copia del mismo se entregará al interesado para su respectiva publicación por una sola vez en un periódico de amplia circulación en el municipio y en la emisora local de esta municipalidad, en el horario de la emisión del noticiero local o en su defecto en un programa que la emisora adopte para tal fin, como mínimo Tres (3) publicaciones radiales con intervalos de Siete (7) días entre publicación, en todo caso la última publicación del Edicto en prensa hablada y escrita deberá surtirse antes del (10) décimo día de su desfijación, so pena de nulidad.

Adicionalmente se debe fijar una valla resistente a la intemperie de fondo amarillo y letras negras con una dimensión mínima de un metro (1.00 mt) por setenta (70 cm) centímetros, en un lugar visible desde la vía pública, en la que se advierta a terceros sobre la iniciación del trámite administrativo tendiente a la compraventa o adjudicación de ese predio por parte del municipio, indicando el número de radicación, la fecha y la autoridad ante la cual se tramita so pena de nulidad.

CONSTANCIA DE FIANCIÓN

El presente aviso se fija en la cartelera Municipal el día 10 de junio del 2022.

CARLOS MANUEL DIAZ BONILLA

Jefe Oficina Asesora de Planeación.

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El presente aviso se desfija de la cartelera de la alcaldía municipal el día 26 de julio de 2022

CARLOS MANUEL DIAZ BONILLA

Jefe Oficina Asesora de Planeación.

NOTA: Entre los edictos emplazados por la oficina asesora de planeación y la publicación emitida por parte del medio de prensa no debe existir diferencia entre los datos, muy en especial los suministrados como los del código predial, nomenclatura, medidas y linderos, nombres y la cedula, la oficina asesora de planeación no se hace responsable si la publicación presenta diferencia con el edicto proveídos por ella.

EDICTO EMPLAZATORIO

No. 033 DEL 2022

EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA, a través de la Oficina Asesora de Planeación Municipal de conformidad con el Decreto Municipal No. 020 del 2013, CITA Y EMPLAZA a todas las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el bien fiscal de propiedad del municipio de Barrancas, ubicado en la calle 18ª No. 11 - 51, cuyos linderos son: NORTE EN LONGITUD DE 18 MTS con calle 18ª en medio y BALDIOS MUNICIPALES, SUR: EN LONGITUD DE 18 MTS con predios BALDIOS MUNICIPALES, ESTE: EN LONGITUD DE 7 MTS con predios BALDIOS MUNICIPALES, OESTE: EN LONGITUD DE 7 MTS con carrera 12 en medio y la INSTITUCIÓN EDUCATIVA PAULO VI, CON UNA ÁREA TOTAL DE CIENTO VEINTISEIS METROS CUADRADOS (126) MTS CUADRADOS.

En el lote solicitado en venta, se encuentra Cercado con puntales de madera y alambre de púas.

Para que en el término de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la publicación de este aviso, se presenten por sí o por medio de apoderado, para hacer valer sus derechos por escrito ante la Oficina Asesora de Planeación Municipal, ubicada en la Calle 9 No. 7 - 18 Tercer Piso del Edificio Municipal, manifestando sus fundamentos de hechos y de derechos, adjuntando las pruebas que acrediten su oposición, dentro del proceso de venta de lote, promovido por la (solicitante) EUCARIA RUTH MAESTRE ALVAREZ, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 49.742.047. Expedida en Valleupar - Cesar, Mediante formulario de solicitud de venta o predio fiscal municipal, radicado No. 053 del 2020.

Para efectos legales, se fijará el presente Edicto Emplazatorio, en la cartelera de la entrada principal de la sede de la Alcaldía Municipal y simultáneamente en la página web www.barrancas-laguajira.gov.co por un término de treinta (30) días hábiles, y copia del mismo se entregará al interesado para su respectiva publicación por una sola vez en un periódico de amplia circulación en el municipio y en la emisora local de esta municipalidad, en el horario de la emisión del noticiero

local o en su defecto en un programa que la emisora adopte para tal fin, como mínimo Tres (3) publicaciones radiales con intervalos de Siete (7) días entre publicación, en todo caso la última publicación del Edicto en prensa hablada y escrita deberá surtirse antes del (10) décimo día de su desfijación, so pena de nulidad.

Adicionalmente se debe fijar una valla resistente a la intemperie de fondo amarillo y letras negras con una dimensión mínima de un metro (1.00 mt) por setenta (70 cm) centímetros, en un lugar visible desde la vía pública, en la que se advierta a terceros sobre la iniciación del trámite administrativo tendiente a la compraventa o adjudicación de ese predio por parte del municipio, indicando el número de radicación, la fecha y la autoridad ante la cual se tramita so pena de nulidad.

CONSTANCIA DE FIANCIÓN

El presente aviso se fija en la cartelera Municipal el día 10 de junio del 2022.

CARLOS MANUEL DIAZ BONILLA

Jefe Oficina Asesora de Planeación.

CONSTANCIA DE DESFIJACION

El presente aviso se desfija de la cartelera de la alcaldía municipal el día 26 de julio de 2022

CARLOS MANUEL DIAZ BONILLA

Jefe Oficina Asesora de Planeación.

NOTA: Entre los edictos emplazados por la oficina asesora de planeación y la publicación emitida por parte del medio de prensa no debe existir diferencia entre los datos, muy en especial los suministrados como los del código predial, nomenclatura, medidas y linderos, nombres y la cedula, la oficina asesora de planeación no se hace responsable si la publicación presenta diferencia con el edicto proveídos por ella.

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 238

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición Licencia Urbanística de Construcción en la modalidad de obra nueva No. 274 del 15 de julio de 2022, aliasociedad: CONSTRUCTORA VISO S.A.S. ZESE, identificada con Nit No. 901.436.514-4, representada legalmente por el señor: ALEX RODOLFO VILLAFANE TEJEDA, identificado con cedula de ciudadanía número 72.004.701 expedida en Barranquilla-Atlántico, para que en el término de cinco (5) contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precatado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva ala sociedad: CONSTRUCTORA VISO S.A.S. ZESE, identificada con Nit No. 901.436.514-4, representada legalmente por el señor: ALEX RODOLFO VILLAFANE TEJEDA, identificado con cedula de ciudadanía número 72.004.701 expedida en Barranquilla-Atlántico, para tres viviendas unifamiliares de un (01) piso, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CARRERA 4 No.36-25de este Distrito.

Que aporte información en los planos y en la ficha descriptiva.

CUADRO DE ÁREAS VIVIENDA NO. 1

DESCRIPCIÓN	M2
AREA DE ACCESO	1.10
SALON-COMEDOR	21.30
COCINA	9.23
HALL	4.86
BAÑO SOCIAL	3.96
ALCOBA NO. 3	13.46
ALCOBA NO. 2	12.34
ALCOBA PRINCIPAL	16.39
BAÑO DE ALCOBA PRINCIP	

Este miércoles se realizará marcha contra la delincuencia

Se recrudece situación de inseguridad en Fonseca: solo 7 policías custodian el pueblo

En un video que difundió a través de las redes sociales, el alcalde del municipio de Fonseca, Hamilton García Peñaranda, rechazó de manera rotunda la agresión de la cual fue víctima por parte de delincuentes, la comerciante Marleni Rodríguez Marín.

El ataque con arma blanca contra la mujer se produjo cuando antisociales pretendían hurtarle sus pertenencias, a las afueras de su negocio en el Centro de Fonseca.

En su mensaje, el mandatario le solicita de manera enérgica al director de la Policía Nacional el aumento del pie de fuerza y que se tomen los correctivos que sean necesarios para que la delincuencia deje su accionar.

Además, en declaraciones al Noticiero Cardenal de La Guajira y Diario del Norte, el burgomaestre se expresó molesto y “muy preocupado” por la problemática de inseguridad que están viviendo en el municipio.

“No se concibe que después de todos los esfuerzos que nosotros hemos hecho como administración municipal, de entregar herramientas al cuerpo de Policía y hemos expedido medidas restrictivas como la prohibición del parrillero, que se sigan cometiendo este tipo de delitos en nuestra localidad. Los hurtos están a la orden del día y no solamente en Fonseca, en todo el departamento de La Guajira, en San Juan, Villanueva, Maicao, en Riohacha”, comentó.

Expresó que a pesar de que los robos se han registrado desde siempre en Fonseca, mediante estrategias de seguridad y entregándole herramientas a la Fuerza Pública, se tenían controlados y se respiraba tranquilidad en el municipio.

“El pie de fuerza con el que disponemos en el municipio de Fonseca no es el apropiado. Cuando llegamos a la Alcaldía encontramos solo dos cuadrantes de Policía, conseguimos un aumento a un tercer cuadrante. Pero hace 10 días me sacan más de 10 agentes. Supuestamente yo soy el jefe de la Policía y se llevan y traen policías y al alcalde nunca le informan”, reprochó.

Indicó que lo más preocupante es que el municipio quedó solamente con 7 uniformados de vigilancia, que son insuficientes en número para atender todos los casos que se presentan. “Me va a tocar a mí colocar-



En el Comando de Policía en Fonseca solo hay 7 uniformados, pues los otros 10 fueron trasladados a otras zonas.



Junto al coronel Alexander Vargas, alcalde y secretario de Gobierno analizaron la situación.



La marcha contra la delincuencia está programada para salir a las 7 de la mañana desde la Bomba Guajira Sur.

me las botas y el uniforme y salir también a patrullar”, expresó enfadado.

El mandatario también se quejó porque a pesar de que existe la prohibición

de las capacidades de inteligencia para hacer el accionar dentro del municipio, ya se vienen unas investigaciones bastante importantes. De igual manera se va a hacer una mesa de trabajo con Fiscalía para poder avanzar en la información que ya se tiene recopilada por parte de las unidades de inteligencia en el actuar efectivo para que se den las respectivas capturas de aquellas personas que vienen cometiendo hechos delictivos reiterativos en el municipio que ya se conocen”, precisó.

Además, agradeció al alcalde de Fonseca, Hamilton García Peñaranda, todo el esfuerzo con la institucionalidad y apoyo a la fuerza pública para poder trabajar de manera articulada y dar golpes certeros contra la delincuencia.

Marcha contra inseguridad

Para este miércoles 27 de julio se tiene prevista una marcha contra la delincuencia y la violencia.

A través de sus redes sociales, el alcalde Hamilton García Peñaranda extendió la invitación a su pueblo para que se unan a la manifestación que saldrá a las 7:00 am desde la Bomba Sur Guajira.

“Amigos fonssequeros quiero invitarlos para que en el día de mañana (hoy) nos unamos a esta marcha en contra de la delincuencia. Los últimos hechos sucedidos en el municipio nos tienen muy preocupados. Le solicitamos a la Policía, Fiscalía y a todos lo que hacen parte de esta gran cadena de seguridad en el municipio para que nos apoyen. La marcha es de todos, sin distinciones políticas, sin colores, porque Fonseca es de todos”, apuntó.

del parrillero en moto, estos se movilizan a sus anchas por el municipio sin que la Policía se percate.

“Ayer ocurre un atraco en una estación de servicio de donde se llevan \$300.000 yo estuve en el sitio hablando con los isleros, quienes me manifestaron que llegaron dos tipos en una moto, uno se baja con un revólver y los atracan. Por dónde se movilizan estas personas, dónde está la Policía, el Tránsito y todas estas autoridades. Yo como alcalde tengo una función administrativa y tengo una responsabilidad con la seguridad para lo cual les entrego las herramientas”, cuestionó el mandatario.

Sobre el tema también se pronuncio Jairo Aguilar Deluque, secretario de Gobierno departamental, quien indicó que estuvo en el Comando de Policía haciendo inteligencia y analizando la situación de inseguridad en el municipio, en compañía del mandatario municipal y el coronel Alexander Vargas, comandante entrante de la Policía Guajira.

“Se van a disponer nue-

Protestantes marchan y exigen justicia

CTI de la Fiscalía busca esclarecer homicidio de estudiante wayuú de 17 años en Maicao

El Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía seccional Maicao, es la entidad que está encargada de la investigación para el esclarecimiento del asesinato del estudiante José Francisco Quintero Ipuana, de 17 años.

Como se recordará, el joven se movilizaba en compañía de su madre en la vía que comunica de Maicao a Albania, a la altura del kilómetro 85, cuando fue interceptado por sujetos en motocicleta.

“Le propinaron tres impactos de arma de fuego. Se abre la investigación y hay que decir que los familiares del joven permitieron la diligencia judicial. Eso es un avance para poder determinar lo ocurrido en este asesinato del joven de la etnia wayuú”, sostuvo una fuente.

Cabe mencionar que en La Guajira este tipo de hechos violentos a miembros de la etnia wayuú por lo general son atendidos por usos y costumbres por parte de familiares de las víctimas.

Además de determinar mediante Medicina Legal la



José Francisco Quintero Ipuana, joven asesinado.

causa de su muerte, en este caso se establecerá el proyectil de arma de fuego.

Este miércoles se espera la entrega del cuerpo de Quintero Ipuana a su familia que realizará su sepelio acogiéndose a los ritos de la etnia wayuú. El caso es atribuido a un aparente conflicto interclanil.

Asodegua se pronunció

Al conocer la noticia sobre la muerte de Francisco Quintero Ipuana, desde la Asociación de Educadores de La Guajira –Asodegua– repudiaron el homicidio.

Edwin José Goyeneche



La comunidad marchó en Maicao y Manaure exigiendo justicia por la muerte de los jóvenes Quintero y Pushaina.

León, profesor agremiado a Asodegua, manifestó que desde la organización sindical envían un fuerte apoyo moral a la familia del estudiante indígena, al tiempo que hacen un llamado de protesta para que los menores y las mujeres sean dejados por fuera de cualquier conflicto.

“A los niños hay que dejarlos apartes de cualquier conflicto. A los niños hay que educarlos, brindarles las garantías de crecer porque son el futuro de nuestra sociedad”, anotó el profesor Goyeneche León.

Claman justicia

Padres de familia, docentes y estudiantes del Centro Etnoeducativo No. 5, sede Atnamana, ubicado en zona rural de Maicao, claman justicia por el asesinato del joven wayuú, José Francisco Quintero Ipuana, quien cursaba 8° en la sede este centro académico.

La protesta de la comunidad educativa, fue en plena carretera entre Maicao y el corregimiento de Carraipía, justo frente a la escuela donde estudiaba la víctima.

En la jornada también participaron familiares y amigos del estudiante asesi-

nado. En la caminata a pleno sol, los marchantes llevaban pancartas con mensajes donde la ciudadanía y la comunidad educativa pedían justicia por este acto violento que acabó con los sueños de un adolescente.

Segundo en 11 días

Este es el segundo asesinato de un estudiante de origen wayuú que se presenta en tan solo once días en La Guajira. El pasado 14 de julio dos personas que se movilizaban en moto le dispararon a Elvis Pushaina González, un estudiante de grado 11° en un centro etnoeducativo de Manaure.

El muchacho vivía en Arroyo Limón, tenía 20 años y sus asesinos quisieron robarle la moto en que se movilizaba, muy cerca de su vivienda.

Por este hecho, también hubo una jornada de protesta en Manaure el día 18 de este mismo mes, a la que asistieron estudiantes de diferentes instituciones académicas de ese municipio y la ciudadanía en general.

Ya deja 25 policías muertos

Alias Richard y ‘Chiquito Malo’ del ‘Clan del Golfo’, autores del ‘Plan Pistola’ en el país

El general Jorge Luis Vargas, director de la Policía Nacional, confirmó que en lo que va del año, 25 uniformados han muerto por cuenta de ataques armados del ‘Clan del Golfo’.

De los policías fallecidos, 18 de ellos perdieron la vida en cumplimiento de su servicio y siete mientras se encontraban de descanso.

“En lo que respecta al mes de julio, ese grupo armado organizado ha provocado la muerte de 12 policías, principalmente en los departamentos de Antioquia, Córdoba y Sucre”, señaló Vargas.

El pasado 18 de julio el ministro de Defensa, Diego Molano, aseguró que los ataques contra la Fuerza Pública que se han venido presentando son desarrollados y planeados por el ‘Clan del Golfo’, mediante una estrategia criminal denominada ‘Plan Pistola’, que tiene como finalidad debilitar a la Policía como institución.

El director de la Policía reiteró que por estos ataques se estarían realizando pagos por hasta 20 millones de pesos por cada oficial dado de baja.

“Con absoluta claridad se lo puedo afirmar al

país. Tenemos información al interior del ‘Clan del Golfo’ de las órdenes que dio este delincuente alias Chiquito Malo, para atentar contra policías del servicio de vigilancia. (...) Venimos realizando operaciones contra ellos, ‘Chiquito Malo’, ‘Rodrigo Flechas’, ‘Gonzalito’ y van muy avanzadas. Quieren evitar que en estos días se produzcan esas operaciones. Además, tenemos muy buena información

y hemos realizado varias operaciones en donde estos cabecillas están. Por lo tanto, quieren distraernos para evitar operaciones focalizadas contra ellos”, afirmó el alto oficial.

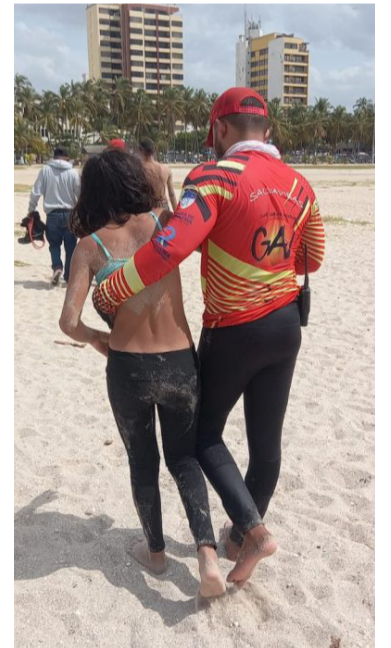
Indicó que en la mayoría han sido ataques sorpresa y por la espalda, “en donde se les acerca una moto en estos pueblos, donde este es el medio de transporte común. Son muchísimos que han sido atacados por sorpresa y otros en sus casas”.



‘Chiquito Malo’, gestor del ‘Plan Pistola’ en Colombia.



Emmanuel Roncilla y una joven de 14 años debieron ser socorridos por salvavidas que se hallaban en la playa.



Entre ellas una menor de edad Rescatan a dos personas que osaron lanzarse del muelle de Riohacha y estaban ahogándose

Salvavidas de la Fundación Guajira Aventura rescataron a dos personas de las aguas del mar Caribe en Riohacha.

Se trata de una menor de 14 años de edad, natural de Venezuela, quien se lanzó desde el muelle y estaba ahogándose; al ver la situación un bañista identificado como Emmanuel Rocillon se lanzó a las aguas para darle auxilio a la joven.

Ambos fueron divisados de lejos por los salvavidas, quienes los lograron arrastrar hasta la orilla para luego ser trasladados al Hospital Nuestra Señora de los Remedios.

Los dos extranjeros fueron dejados en la sala de observación del centro asistencial debido a se les cortaba la respiración, de acuerdo a lo manifestado por ellos al cuerpo médico.